



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 24 de junio de 2016
Oficio Núm. STyFE/ 0320 /2016

LIC. CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO
DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICO Y
ESTUDIOS LEGISLATIVOS
P R E S E N T E

Estimada Licenciada:

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000, me permito hacer entrega del **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL PROGRAMA "APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" COOPERATIVAS CDMX 2015**, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se entrega documento en formato impreso y en CD.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA


Ed. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

C.c.c.e.p. Dr. Daniel O. Fajardo Ortiz, Director General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.
Mtra. Eréndira Negrete Flores.- Directora de Promoción del Empleo.



Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Xocongó 58. Piso 11.
Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06820, México, DF

Commutador: 5709 322, 5709 5065
exts. 1005 y 1098

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, con fundamento en los artículos 3º y 523, fracción III, de la Ley Federal del Trabajo, 12 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracción IX, 16, 23 y 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1º y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social, 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65 y 67 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 50, 97, 101, 102 y 102 bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 2º de la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, 4 y 6, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, he tenido a bien emitir lo siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2016, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL PROGRAMA “APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO” (COOPERATIVAS CDMX 2015).

I. INTRODUCCIÓN.

La Ciudad de México es la única entidad de la república que cuenta con una política pública integral de fomento cooperativo, sustentado en una Ley de Fomento Cooperativo y un programa social de apoyo a sociedades cooperativas, que desde 2012 tiene como objetivo fortalecer los procesos de operación, administración y funcionamiento de las mismas.

A la fecha, se encuentran registradas 639 sociedades cooperativas, de acuerdo con datos del INEGI (2016), cuya clasificación incluye tres clases: de consumidores de bienes y/o servicios; de productores de bienes y/o servicios; y, de ahorro y préstamo. Sin embargo, el padrón que elabora la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (Estufe), únicamente contabiliza cooperativas de producción de bienes y servicios beneficiarias de los programas y acciones de fomento cooperativo del Gobierno del Distrito Federal, y en el periodo de 2007 a 2015, contabilizó 313 cooperativas.

El primer programa de apoyo a las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México, denominado “Programa de Promoción Fortalecimiento e Integración Cooperativa” (PPFIC) inició en 2012, cuyo objetivo principal era la entrega de apoyos de hasta \$200,000.00 pesos por cooperativa, forma en la que se operó de 2012 a 2014. Para el año 2015, se integra un componente enfocado a brindar a las cooperativas elementos para el desarrollo de sus procesos productivos, de comercialización y promoción, mediante Capacitación y Asistencia Técnica Especializada, que busca, en una primera etapa, desarrollar capacidades entre los socios de las cooperativas y, en una segunda etapa, brindar el apoyo económico. Es así como comienza a operar en el 2015 el Programa de “Apoyo Para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México”, Cooperativas CDMX 2015, el cual es objeto de esta evaluación.

Anterior a la presente evaluación, el “Programa de Promoción Fortalecimiento e Integración Cooperativa” (PPFIC) inició en 2012 se elaboró y se publicó el 9 de julio de 2013 en el No. 1643 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mientras que la evaluación del “Programa de Promoción Fortalecimiento e Integración Cooperativa” (PPFIC) inició en 2013 se elaboró y se publicó el 24 de julio de 2014 en el No. 1907 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Los objetivos que se describen en las reglas de operación son los siguientes:

a) Objetivo General

Fortalecer a cuando menos 100 sociedades cooperativas del Distrito Federal y contribuir a mejorar sus procesos de operación, administración y funcionamiento mediante la realización de actividades de educación cooperativa y el otorgamiento de apoyos económicos destinados a dos rubros: 1) asesoría, capacitación, consultoría y/o asistencia técnica y 2) a la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o promoción, de acuerdo a lo establecido en las presentes reglas de operación.

b) Objetivos Específicos

1. Brindar a las sociedades cooperativas beneficiarias una sólida educación cooperativa que contribuya a cohesionar los equipos de trabajo bajo la filosofía cooperativista.
2. Otorgar apoyos económicos a las cooperativas beneficiarias para servicios de asesoría, capacitación, consultoría y/o asistencia técnica, a fin de procurar el crecimiento sustentable y paulatina consolidación de cada una de ellas.
3. Brindar apoyos económicos a las cooperativas beneficiarias para adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o de promoción.

El programa se dividió en dos etapas. En la primera se entregó un apoyo para capacitación, misma que se dividió en: a) Educación Cooperativa, con la finalidad de reforzar la formación en el modelo cooperativista, b) Educación técnica, brindada por la Unidad Politécnica para el Desarrollo Empresarial y la Competitividad del Instituto Politécnico Nacional. En esta capacitación se proporcionaron bases para el desarrollo de capacidades en temas de producción, comercialización y promoción, y se desarrolló un proyecto productivo para ser evaluado en la segunda etapa, y c) En la segunda etapa se entregó el apoyo para la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o de promoción.

De acuerdo a lo anterior, los componentes del programa fueron un apoyo económico para la adquisición de capacitación y un apoyo económico para la adquisición de equipo y/o maquinaria.

El programa sigue vigente para el año 2016, con modificaciones. El programa se subdividió en dos subprogramas, uno denominado "Subprograma de Impulso Cooperativo" dirigido a organizaciones sociales con un mínimo cinco integrantes interesadas en conformar una cooperativa, y el "Subprograma de Fortalecimiento Cooperativo" dirigido a cooperativas que se encuentren constituidas y en actividad. En este sentido, su población, objetivos y bienes y servicios que se otorgan, también fueron modificados, pues además de atender a cooperativas de producción de bienes y/o servicios, también se atenderá a ciudadanos interesados en formar una nueva cooperativa de producción de bienes y/o servicios.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.

La Dirección de Promoción al Empleo, adscrita a la Dirección General de Empleo Capacitación y Fomento Cooperativo, cuyas funciones generales son Coordinar, dirigir y diseñar programas y estrategias para la promoción del empleo formal y productivo, y de fortalecimiento de las sociedades cooperativas, desde una perspectiva de inclusión laboral a fin de contribuir a la disminución del índice de desempleo y subempleo en la Ciudad de México.

Perfiles de los participantes en la evaluación.

PUESTO	GÉNERO	EDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	FUNCIONES	EXPERIENCIA M&E (1)	EXCLUSIVO M&E (2)
Directora de Promoción al Empleo	Femenino	39	Maestría en Desarrollo Regional.	Coordinar, dirigir y diseñar programas y estrategias para la promoción del empleo formal y productivo, y de fortalecimiento de las sociedades cooperativas, desde una perspectiva de inclusión laboral a fin de contribuir a la disminución del índice de desempleo y subempleo en la Ciudad de México.	4 años de experiencia en evaluación de programas sociales, incluyendo evaluaciones específicas de desempeño y de procesos a programas sociales federales.	No. Tiene a su cargo actividades de diseño y desarrollo.
Coordinadora de	Femenino	36	Licenciatura en Trabajo	Elaborar y coordinar los programas de	1	No. Tiene a su cargo

acciones de Fomento Cooperativo			Social.	apoyo, así como de acciones de fomento cooperativista con el fin de generar empleo formal.		actividades de coordinación de diversas.
Asesor de cooperativas	Masculino	39	Licenciatura en Biología.	Asistencia para la operación de programas de apoyo.	2 años (PPFIC 2013 y 2014).	No. La evaluación es una actividad entre otras actividades.

II.2. Metodología de la Evaluación.

La evaluación interna del Programa “Apoyo para el Desarrollo de Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México, Cooperativas CDMX, 2015” forma parte de la Evaluación Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México a mediano plazo (2016-2018) correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología utilizada fue la Metodología de Marco Lógico la cual es una herramienta utilizada para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

La evaluación interna se utilizará una metodología de carácter cualitativo.

Ruta crítica

Apartado de la evaluación	Periodo de Análisis
Lectura de lineamientos	Marzo
Curso de Evaluación CDMX	Abril a mayo
Introducción	Mayo
Metodología	Mayo
Evaluación del Diseño del Programa Social	Mayo a junio
Análisis de Marco Lógico del Programa Social	Mayo a junio
Construcción de la Línea Base del Programa Social	Mayo a junio
Análisis del Informe de la Evaluación Interna 2015	Junio
Conclusiones y estrategias de Mejora	Junio

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.

En esta primera etapa se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

3.1. Encuesta de Necesidades de Capacitación 2015

3.2. Expedientes de beneficiarios del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México”, Cooperativas CDMX 2015.

3.3. Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los programas sociales de la ciudad de México.

3.4. Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” Cooperativas CDMX 2015.

3.5. Evaluación Interna 2015 del Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa (PPFIC) del Ejercicio 2014.

3.6. Reglas de Operación del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México”, Cooperativas CDMX 2015. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 24 de septiembre del 2015. No 183.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

APEGO A LAS LEYES

Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Artículo 1 Fr. II, VIII, IX, XI y XIV.

Normativa:

“Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social”
“Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;” “Contribuir a construir una sociedad con pleno goce de sus derechos económicos, sociales y culturales;” “Profundizar el reconocimiento de la presencia indígena y la diversidad cultural de la ciudad y en el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales;” “Fomentar la reconstrucción del tejido social urbano con base en el orgullo de pertenencia a la ciudad y la comunidad, el respeto de los derechos de todos los habitantes y la superación de toda forma de discriminación, violencia y abuso en las relaciones entre los habitantes;” Fracción XV. Integrar o reintegrar socialmente a los grupos de población excluidos de los ámbitos de desarrollo.

Apego del diseño del Programa Social

Las reglas de operación, que se toman del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 7, Empleo con Equidad; Objetivo 1, que establece ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación.

Las reglas de operación tienen correspondencias con lo que esta ley indica cuando se menciona en el apartado “V. de REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO.” En el inciso b) Procedimiento de acceso, en el apartado de Criterios de inclusión como cooperativas beneficiarias, núm. 3 donde se menciona lo siguiente:

Durante el proceso de evaluación se considerarán criterios de inclusión socio-laboral con el propósito de dar prioridad a aquellas sociedades cooperativas que se integren por personas en su mayoría jóvenes, indígenas, mujeres, adultas mayores y/o con discapacidad.

Se dará prioridad a aquellas sociedades cooperativas que realicen actividades productivas relacionadas con el sector primario (agrícolas, acuícolas, etc.), turístico, cultural, transporte y de la economía del cuidado

Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Artículo 8

Normativa:

“Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.”

El programa también está apegado al artículo 8, toda vez que establece reglas claras y precisas para ingreso al programa.

Ley Para el Gasto Eficiente de la Ciudad de México

Artículo 1

Normativa

“Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.”

Apego del diseño del Programa Social

En el presupuesto utilizado para el programa se encuentra estipulado en el Programa Operativo Anual 2015 y en las Reglas de Operación se describe el destino del recurso.

Apartado III.- Metas físicas, en el cual se indica la cantidad de cooperativas que se busca beneficiar, así como los componentes del programa y en el apartado “IV Programación presupuestal”, en el cual se describe la cantidad disponible para la operación del programa, desglosada por componentes, así como la cantidad destinada para gastos de operación

Ley para el el Fomento Cooperativo de la Ciudad de México

Artículo 93

Normativa

Los gobiernos federal, estatal, municipal y los órganos político-administrativos del Distrito Federal, apoyarán, en el ámbito territorial a su cargo y en la medida de sus posibilidades, al desarrollo del cooperativismo.”

Apego del diseño del Programa Social

Las reglas de operación del programa de “Apoyo para el desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México, COOP CDMX 2015”, tiene por objeto apoyar a sociedades cooperativas del Distrito Federal

La anterior matriz describe algunos de los puntos con los cuales las Reglas de Operación del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México”, (Cooperativas CDMX 2015), tiene consistencia con el marco normativo y la política social.

Análisis con enfoque de derechos humanos, con el cual se busca visibilizar la contribución que el programa Cooperativas CDMX 2015, aporta para garantizar los doce principios de la Política Social en materia de desarrollo social, establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principios LDS

Conclusión

Lo descrito anteriormente expone algunos de los puntos con los cuales las Reglas de Operación del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México”, (Cooperativas CDMX 2015), tiene consistencia con el marco normativo y la política social.

Análisis con enfoque de derechos humanos, con el cual se busca visibilizar la contribución que el programa Cooperativas CDMX 2015, aporta para garantizar los doce principios de la Política Social en materia de desarrollo social, establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

APEGO A LOS PRINCIPIOS DESCRITOS EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL

Principios LDS

Universalidad

La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes

Apego del diseño del Programa

Teniendo en cuenta que este principio tiene como propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes, se puede afirmar que Cooperativas CDMX 2015 siguió este principio a cabalidad, dado que desde la Reglas de Operación se hizo una convocatoria pública y abierta, en donde se determinaron algunos requerimientos, principalmente para la constitución de las cooperativas, estando siempre presente el principio de universalidad

Igualdad

Normativa

Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.

Apego del diseño del Programa

La igualdad expresada como la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y el abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales, fue uno de los principios a los que el programa Cooperativas CDMX 2015 mayor auge puso. Enfatizando en una distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad más óptimos, mediante el otorgamiento de recursos financieros que fueron utilizados en actividades productivas, que sin duda contribuyeron a abatir diferencias económicas.

Equidad de género

Normativa

La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.

Apego del diseño del Programa

La equidad de género ha sido uno de los pilares fundamentales del Programa, a lo largo de todos los ejercicios presupuestales en el programa CDMX 2015 ha otorgado recursos a sociedades cooperativas, es notoria la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. De acuerdo a datos estadísticos, para 2015, de los 1094 socios beneficiarios, 672 eran mujeres frente a 420 hombres, con lo que es palpable el principio de la igualdad de género fue acatado e incluso superado, eliminando toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación en los roles de género

Equidad social

Normativa

Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra

Apego del diseño del Programa

Si bien el programa Cooperativas CDMX 2015 no cuenta con una base de datos que especifique el número de cooperativas con socios pertenecientes a algún grupo étnico, a la comunidad LGTBTTI, con capacidades diferentes o que profesen alguna práctica religiosa, es claro que el programa siempre pugnó por llevar procesos en donde la igualdad, la inclusión y la no subordinación fueran elementos clave.

Justicia distributiva

Normativa

Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.

Apego del diseño del Programa

La definición de justicia distributiva proporcionada por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, establece que es obligación de la autoridad aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social, en este sentido, en las Reglas de Operación 2015 se señala en el considerando que el programa pondrá énfasis en los proyectos propuestos por jóvenes, mujeres y migrantes.

Diversidad

Normativa

Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.

Apego del diseño del Programa

La diversidad, entendida como el reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad, fue expresado de manera amplia en la aplicación del programa Cooperativas CDMX 2015, al tratar de construir la igualdad social en el marco de diferencias de sexos, cultura, edad, capacidades, ámbitos territoriales, formas de organización y participación ciudadana

Integralidad

Normativa

Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos

Apego del diseño del Programa

EL programa Cooperativas CDMX 2015 al tratar de incidir en el problema del desempleo, como un problema multidimensional, contribuyó a salvaguardar los derechos y necesidades de los ciudadanos, articulándose con los lineamientos que los programas sociales requieren.

Territorialidad

Normativa

Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo Urbano

Apego del diseño del Programa

El 50% de las cooperativas beneficiadas por el programa Cooperativas CDMX 2015, se ubicaron en 3 delegaciones con claras características rurales, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan, desde el enfoque socio espacial, la pertinencia de beneficiar a estas cooperativas responde a atacar la vulnerabilidad y el rezago que por años han tenido las delegaciones de esta zona.

Exigibilidad

Normativa



Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.

Apego del diseño del Programa

El programa Cooperativas CDMX 2015 tuvo presente en todo momento el derecho de los habitantes a ser beneficiarios por el programa social, siendo estos derechos progresivamente exigibles. En el apartado VIII de las Reglas de Operación, se especifica que en todo momento las personas solicitantes o en goce de los apoyos otorgados podrán exigir el cumplimiento de tales reglas, varias de las cooperativas participantes solicitaron información sobre las razones por las que no habían sido beneficiados, información que se les brindó en tiempo y forma.

Participación

Normativa

Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.

Apego del diseño del Programa

Dos elementos clave de participación se pueden identificar en el programa Cooperativas CDMX 2015 el elemento de seguimiento y el elemento de evaluación. En estos procesos las sociedades cooperativas participaron como observadores de las actividades que realizaba el consejo evaluador. Así mismo, todas las cooperativas beneficiarias participaron en la encuesta realizada por el programa.

Transparencia

Normativa

La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.

Apego del diseño del Programa

La transparencia del programa Cooperativas CDMX 2015 se puede ubicar en los siguientes procesos: la integración de miembros del consejo evaluador; la integración de observadores cooperativistas en el proceso de evaluación que no fueron beneficiarios por el programa en ese ejercicio presupuestal; y en la publicación del padrón de beneficiarios del programa.

Efectividad

Normativa

Entendida la efectividad como la obligación de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impactos, se puede afirmar que el programa, de los 5 millones de pesos asignados no dispuso cantidad alguna a costos administrativos, se trató de darle celeridad a todos los procesos.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Esta matriz se elaboró utilizando como referente los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales del 2015.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
----------	-----------------------	---------------

Introducción	2	De acuerdo a lo indicado en los lineamientos la parte de antecedentes carece de la fecha de inicio del programa y tampoco describe las modificaciones existentes en el mismo, si se encuentran todos los elementos solicitados en la alineación programática, así como la alineación con los programas sectoriales, en la parte de diagnóstico: indica la problemática por no la aterriza con argumentos sólidos.
I. Dependencia o entidad responsable	3	Lo indica adecuadamente.
II. Objetivos y alcances	2	No señalan el conjunto de las acciones diversas que se aplicarán para alcanzar el objetivo general, ni los derechos sociales, mecanismos y estrategias para implementar la equidad de género.
III. Metas Físicas	3	Se establece con claridad las metas físicas del programa.
IV. Programación Presupuestal	2	Falta calendario de gastos y monto por cooperativa en el apartado V.
V. Requisitos y procedimientos de acceso	2	Falta indicar en este apartado el monto unitario por cooperativa, menciona que grupos son prioritarios, pero no lo mecanismos mediante los cuales se operara su prioridad y falta la descripción de protección de datos al momento de integrar y publicar el padrón de beneficiados.
VI. Procedimientos de instrumentación	2	Faltan describir los tiempos que tarda cada uno de los tramites, no se aparecen leyendas sobre la protección de datos, no se señala de manera puntual los formatos y herramientas a utilizar en la información.
VII. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	3	No se señala el proceso de queja a través de Locatel.
VIII. Mecanismos de exigibilidad	1	No se señalan los lugares donde se tiene a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que los interesados accedan al beneficio, no se indica que los procedimientos deben ser ágiles, no se determina puntualmente que debe hacer un ciudadano para exigir sus derechos en cada uno de los casos que especifica el formato de valoración.
IX. Mecanismos de Evaluación e indicadores	2	No se señala cual es la unidad técnico-operativa que realiza la evaluación interna del programa, no se mencionas las fuentes de verificación para la evaluación es decir resultados de encuestas, bases de datos, etc., no se indica que los indicadores fueron elaborados bajo la metodología del Marco Lógico.

X. Formas de participación social	2	No se describe de manera puntual el procedimiento de inclusión de ciudadanos, organizaciones o comités interesados en participar en el proceso de evaluación u observación del programa.
XI. Articulación con otros programas	3	Se encuentra articulado con programas como el Fomento al Autoempleo al canalizar proyectos que no tienen una naturaleza colectiva, así mismo se auxilia del Programa

Partiendo de los valores otorgados a cada uno de los apartados de las reglas de operación, descritos en la matriz anterior, se elaboró un promedio mediante el cual se obtiene que el diseño de las Reglas de Operación del Programa "Apoyo Para el Desarrollo de Las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México" tiene una valoración de 2.25, lo cual de acuerdo a la escala proporcionada por el Evalúa se categoriza el diseño de las reglas como parcialmente satisfactorio.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

La siguiente matriz describe la atención a los derechos universales contemplados en las reglas de operación del Programa Cooperativas CDMX 2015.

Derecho social (Incluyendo referente normativo)	Descripción de la contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
El derecho a un empleo y a un salario. Declaración de derechos humanos: Artículo 23: Toda persona tiene derecho al trabajo. Constitución Política: Artículo 123: Derecho al trabajo.	El Programa Cooperativas CDMX 2015 contribuyó al desarrollo de 134 Sociedades Cooperativas que son opciones de autoempleo para sus socios en un primer momento y en un mediano plazo opciones de empleo digno para la población de la Ciudad de México.	Puntualmente el derecho al empleo no es encuentra plasmado en las reglas de la operación, pero indirectamente el objetivo de fortalecer a al menos 180 cooperativas tiene como fin contribuir a la consolidación de autoempleo para los socios y opciones de empleo para la población de la Ciudad de México.

Cuadro de análisis de la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo 2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad. Empleo con equidad. 	Mediante el autoempleo las personas se organizan de manera colectiva para la producción de bienes y servicios, se establecen criterios de atención a grupos preferentes como acción afirmativa, además de la capacitación específica en derechos laborales y equidad de género	Sí. Reglas de Operación de Cooperativas CDMX 2015, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 24 de septiembre de 2015.

Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2014-2018	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1. Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto de los derechos laborales y sin discriminación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Eje. Atención a MIPyPIMES turísticas. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo: Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica. 	Se estableció un criterio de apoyo preferencial para apoyar a cooperativas del sector turístico.	Sí Reglas de Operación de Cooperativas CDMX 2015, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 24 de septiembre de 2015.
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018.	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo 2. Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la competitividad y figuras asociativas, cooperativas y de autoempleo vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas, integrando las cadenas productivas. 	Se apoyaron mayoritariamente cooperativas en zonas rurales de la Ciudad de México, como en Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan.	Sí Reglas de Operación de Cooperativas CDMX 2015, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 24 de septiembre de 2015.

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Bajo desarrollo en los procesos productivos de comercialización y administración de las Cooperativas. 57.89 % de las cooperativas no contaba con planes de capacitación, 60% carece de capacitación para afrontar la competencia en el mercado, 47.06 % carece de inversión en el rubro de capacitación para el trabajo, 44.44% no cuenta con capacitación para la producción y 63.16% de las cooperativas no cuentan con un estudio de mercado (Encuesta de Necesidades de Capacitación, 2012)
Población que padece el problema	Cooperativistas de la Ciudad de México.
Ubicación geográfica del problema	Las cooperativas de la Ciudad de México se concentran en las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan, representando el 53.7% de las delegaciones a que pertenecen las beneficiarias del programa.

Indicadores relacionados con el Problema social. No existen indicadores relacionados con el problema social.

FUENTE	INDICADOR	RESULTADOS
N.A.	N.A.	N.A.

Análisis del problema identificado.

Elementos RO 2015	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social.	Parcial	Falta sustentar la problemática con datos.
Datos Estadísticos del problema social atendido.	Parcial	No Hay datos estadísticos suficientes.
Identificación de la población que padece la problemática.	Suficiente	Población que integra cooperativas de producción y servicios en la Ciudad de México.
Ubicación geográfica del problema.	Suficiente	Las 16 delegaciones de la Ciudad de México.
Descripción de las causas del problema.	Parcial	El cooperativismo ha sido históricamente desatendido. La Ley de Fomento en la CDMX, apenas es de 2006. Pero el programa empieza operar hasta 2012. Apenas 4 años.
Descripción de los efectos del problema.	Parcial	Poco conocimiento del cooperativismo, las personas que se forman como cooperativa no acceden a apoyos.
Línea base.	Suficiente	La línea base es el universo reportado por el INEGI en el portal del DENUE, el cual al momento de publicarse las reglas de operación en el 2015 constaba de 592 cooperativas, al primer trimestre del 2016, la misma fuente reporta 639.

III.3. Cobertura del Programa Social.

Población.

Población	Descripción	Datos estadísticos
Potencial	Cooperativas de la Ciudad de México.	639 Cooperativas en la Ciudad de México.
Objetivo	Sociedades Cooperativas de Producción de bienes y/o Servicios de la Ciudad de México.	313 cooperativas activas.
Atendida	Cooperativas beneficiadas por el programa.	134 cooperativas beneficiadas.

Fuente: DENUE, INEGI, 2016; Padrón de Cooperativas de la Estufe, 2015; Base de Datos del Programa Cooperativas CDMX, 2015.

Contenidos.

En las reglas de operación 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las Reglas de Operación	Valoración	Justificación
Población potencial	Descripción	592 cooperativas incluidas las de consumo, de producción de bienes y/o servicios de ahorro y préstamo reportaba el DENUE del INEGI en el 2015 y 639	3	Refleja el total de la población existente en el momento.

	Datos Estadísticos	639 cooperativas (DENUE, INEGI 2016), en la Ciudad de México existen.	3	Al momento es la única fuente que proporciona datos sobre esta población.
Población Objetivo	Descripción	313 sociedades cooperativas de producción de bienes y/o servicios, legalmente constituidas, actualmente en operación, con domicilio fiscal, social y comercial en el Distrito Federal, que cuenten con experiencia en la actividad productiva que se realiza en la cooperativa.	3	Delimita acertadamente la Población a beneficiar, dicha se encuentra en función de que aproximadamente el 99% de las cooperativas existentes en la Ciudad de México son de Producción de Bienes y/o servicios.
	Datos Estadísticos	Padrón de cooperativas de la Estufe, 2015.	3	Al momento es la única fuente que permite saber aproximadamente de la población atendida en la Estufe cuantas cooperativas se mantienen en activas.
Población atendida	Descripción	134 Cooperativas beneficiarias.	3	La meta fue rebasada por 34 beneficios ya que en las reglas se planteaban 100.
	Datos Estadísticos	Base de Datos del programa Cooperativas, 2015.	3	Es la base que registra todos los datos correspondientes a la implementación del programa.

En la Ciudad de México existen 643 cooperativas (DENUE, INEGI, 2016) el programa Cooperativas CDMX 2015 benefició a 134 de ellas, por lo cual las 134 cooperativas beneficiadas representan una cobertura del 20.8% de la línea base.

Por otra parte, a lo largo de la implementación del programa del 2012 al 2015 se beneficiaron a 391 cooperativas tomando nuevamente como línea base el dato proporcionado por el DENUE de 643 se tendría una cobertura del 60.8%.

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.4.1. Árbol de problemas.

ARBOL DE PROBLEMAS
COOPERATIVAS CDMX
2015



Handwritten signature

Handwritten marks

III.4.2. Árbol de Objetivos.



III.4.3. Árbol de acciones.



III.4 Análisis de Marco Lógico del Programa Social.

III.4.4. Resumen Narrativo.

Nivel	Objetivo
Fin	Consolidar cooperativas fortaleciendo o impulsando el desarrollo de sus procesos productivos y de comercialización para generar fuentes de empleo mediante la entrega de apoyos para la adquisición de equipo y/o maquinaria, así como capacitación.
Propósito	Las cooperativas beneficiarias legalmente constituidas que deseen desarrollar sus conocimientos y herramientas que le permiten mejorar sus procesos organizativos de producción, comercialización y de promoción necesarios para su operación y desarrollo económico y social.
Componentes	Apoyos a cooperativa para la adquisición de capacitación en temas de educación cooperativa. Apoyos económicos para los servicios de asesoría, consultoría, capacitación y asistencia técnica. Apoyos económicos para la adquisición de equipo y/o maquinaria.
Actividades	Evaluación del desempeño de instructores. Seguimiento de la comprobación del apoyo económico brindado.

Resumen narrativo

Consolidar cooperativas beneficiarias legalmente constituidas de la Ciudad de México que deseen desarrollar conocimientos y herramientas que les permitan mejorar sus procesos productivos y de comercialización para generar fuentes de empleo mediante la entrega de apoyos para la adquisición de equipo y/o maquinaria, así como capacitación educación cooperativa y servicios de asesoría, consultoría, capacitación y asistencia técnica.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

Nivel el objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Consolidar cooperativas fortaleciendo o impulsando el desarrollo de sus procesos productivos y de comercialización para generar fuentes de empleo mediante la entrega de apoyos para la adquisición de equipo y/o maquinaria, así como capacitación.	Tasa de variación de fuentes de trabajo	$((\text{Total fuentes de trabajo año en curso} / \text{Total de fuentes de trabajo año anterior}) - 1) \times 100$	Eficacia	Empleos	Registro de empleos antes apoyo Registro de empleos a partir del primer trimestre de entregado el apoyo durante cada trimestre por dos años	Interés de las cooperativas de participar en el Programa
Propósito	Las cooperativas beneficiarias legalmente constituidas que deseen desarrollar sus conocimientos y herramientas que le permiten mejorar sus procesos organizativos de producción, comercialización y de promoción necesarios para su operación y desarrollo económico y social.	Tasa de variación en la capacidad de producción Hay que cambiarlo a ingresos	$((\text{Total capacidad de producción año en curso} / \text{Total capacidad de producción en el año anterior}) - 1) \times 100$	Eficacia	Promedio de productos	Registro de capacidad de producción antes del apoyo y posterior a ese cada trimestre por dos años	Aumenta la productividad de las cooperativas.

		Cobertura de cooperativas beneficiarias	(Número de cooperativas beneficiarias/Número de cooperativas existentes en el D.F.) x 100	Eficiencia	Porcentaje de cooperativas beneficiarias	Padrón de beneficiarias	Participan al menos 100 cooperativas.
COMPONENTES	Apoyos a cooperativa para la adquisición de capacitación en temas de educación cooperativa	Porcentaje de participación de las cooperativas beneficiarias en los cursos	(Número de Cooperativas que concluyeron el curso/Número de Cooperativas beneficiarias) x 100	Eficiencia	Porcentaje de cooperativas capacitadas	Informes de asistencia a los cursos	Todas las cooperativas inscritas al programa concluyen sus cursos.
		Percepción y satisfacción de los cursos de educación cooperativa	(Número de Cooperativas con percepción buena/Número de Cooperativas que concluyeron el curso) x 100	Calidad	Porcentaje	Encuestas aplicadas a cooperativas	Las cooperativas están satisfechas con los cursos de cooperativismo.
	Apoyos económicos para los servicios de asesoría, consultoría, capacitación y asistencia técnica	Percepción y satisfacción de los servicios brindados por "La Institución de Asistencia Técnica"	(Número de Cooperativas con percepción buena/Número de Cooperativas beneficiarias de los servicios brindados por "La Institución de Asistencia Técnica") x 100	Calidad	Porcentaje	Encuestas aplicadas a cooperativas	Las cooperativas están satisfechas con los cursos de la Institución de Asistencia Técnica.
	Apoyos económicos para la	Porcentaje de	(Número	Eficiencia	Porcentaje	metas físicas	Las

	adquisición de equipo y/o maquinaria	apoyos económicos otorgados y planeados	de Cooperativas beneficiarias/Número de apoyos económicos planeados) x 100	eficiencia	porcentaje	planteadas en Reglas de Operación Solicitudes de recursos aprobadas y autorizadas	cooperativas están satisfechas con el apoyo económico otorgado.
ACTIVIDADES	Evaluación del desempeño de instructores	Desempeño de los instructores	(Número de instructores evaluados con buen desempeño /Número total de instructores) x 100	Eficiencia	Porcentaje	Evaluaciones de desempeño	Los instructores tienen un buen desempeño.
	Seguimiento de la comprobación del apoyo económico brindado	Comprobación del apoyo económico brindado	(Número de cooperativas que compraron /Número de cooperativas beneficiarias) x 100	Eficiencia	Porcentaje	Facturas entregadas por las cooperativas beneficiarias	Se comprueban el uso del apoyo económico brindado.

Matriz de indicadores propuesta.

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Consolidar cooperativas fortaleciendo o impulsando el desarrollo de sus procesos productivos y de comercialización para generar fuentes de empleo	Tasa de variación de fuentes de trabajo	$((\text{Total fuentes de trabajo año en curso} / \text{Total de fuentes de trabajo año anterior}) - 1) \times 100$	Eficacia	Empleos	Registro de empleos antes de apoyo Registro de empleos a partir del primer trimestre de entregado el apoyo durante cada trimestre por dos años	Si la cooperativa logra identificar su mercado auxiliado por los conocimientos técnicos recibidos y optimizar su organización interna auxiliándose con los conocimientos de educación cooperativa la cooperativa en

	mediante la entrega de apoyos para la adquisición de equipo y/o maquinaria, así como capacitación						teoría tendría que crecer y permitirse contratar más personas
PROPÓSITO	Las cooperativas beneficiarias legalmente constituidas que deseen desarrollar sus	Tasa de variación en la capacidad de producción	((Cooperativas que aumentaron su capacidad de producción en el año en curso / Total cooperativas con capacidad de producción en el año anterior)-1) x 100	Eficacia	Pro-medio de productos	Registro de capacidad de producción antes del apoyo y posterior a ese cada trimestre por dos años	Si la cooperativa logra identificar el tipo de maquinaria y equipo específico que requiere para optimizar su proceso y comienza a
	conocimientos y herramientas que le permiten mejorar sus procesos	Tasa de variación en ingresos mensuales	(Cooperativas con aumento de ingresos mensuales en el año en curso/Cooperativas con ingresos antes de recibir el apoyo)- 1) x 100	Eficacia	Cooperativas con ingresos	Registro de ingresos al iniciar el apoyo y registro trimestral a partir de recibido el apoyo por dos años	desarrollar las capacidades de compra y comercialización la cooperativa comenzará un desarrollo que le permitirá aumentar su capacidad de producción e ingresos
	organizativos de producción, comercialización y de promoción necesarios para su operación y desarrollo económico y social.	Cobertura de cooperativas beneficiarias	(Número de cooperativas beneficiarias/ Número de cooperativas existentes en el D.F.) x 100	Eficacia	Porcentaje de cooperativas beneficiarias	padrón de beneficiarias	
	Apoyos a cooperativa para la adquisición de capacitación	Porcentaje de participación de las cooperativas beneficiarias en los cursos	(Número de Cooperativas que concluyeron el curso/Número de	Eficiencia	Porcentaje de cooperativas capacitadas	Informes de asistencia a los cursos	Es necesario que concluya el curso

COMPONENTES	en temas de educación cooperativa		Cooperativas beneficiarias) x 100				
	asesoría Apoyos económicos para los servicios de, consultoría, capacitación y asistencia técnica	Percepción y satisfacción de los cursos de educación cooperativa	(Número de Cooperativas con percepción buena/Número de Cooperativas que concluyeron el curso) x 100	Calidad	Porcentaje	Encuestas aplicadas a cooperativas	Es necesario que tome el curso para opinar sobre el mismo
		Percepción y satisfacción de los servicios brindados por "La Institución de Asistencia Técnica"	(Número de Cooperativas con percepción buena/Número de Cooperativas beneficiarias de los servicios brindados por "La Institución de Asistencia Técnica) x 100	Calidad	Porcentaje	Encuestas aplicadas a cooperativas	Es necesario que tomar el curso
Apoyos económicos para la adquisición de equipo y/o maquinaria	Porcentaje de apoyos económicos otorgados y planeados	(Número de Cooperativas beneficiarias/ Número de apoyos económicos planeados) x 100	Eficiencia	Porcentaje	metas físicas planteadas en Reglas de Operación Solicitudes de recursos aprobadas y autorizadas	Es necesario adquirir la maquinaria y/o equipo solicitado	
ACTIVIDADES	Evaluación del desempeño de instructores	Desempeño de los instructores	(Número de instructores evaluados con buen desempeño/Número total de instructores) x 100	Eficiencia	Porcentaje	Evaluaciones de desempeño	Es necesario tomar el curso para opinar sobre el mismo
	Seguimiento de la comprobación del apoyo económico brindado	Comprobación del apoyo económico brindado	(Número de cooperativas que comprobaron /Número de cooperativas beneficiarias) x 100	Eficiencia	Porcentaje	Facturas entregadas por las cooperativas beneficiarias	Es necesario que la cooperativa presente sus facturas

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	3	3	
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	2	2	Falta incluir más actividades, pero se generarían demasiados indicadores
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	2	2	Falta un proceso de seguimiento para observar y analizar el comportamiento de la cooperativa después de adquirir el equipo y la capacitación
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	3	3	De llevarse a cabo el proyecto de cada cooperativa con las mejores condiciones la adquisición de la capacitación y el equipo y/o maquinaria en teoría debería apuntalar los procesos productivos y de comercialización de la cooperativa, lo contribuiría al desarrollo de la cooperativa y tendría más posibilidades de consolidarse
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	3	3	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	2	3	En la matriz de las Reglas de Operación no se incluyeron los supuestos
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	2	3	No se incluyeron supuestos en la matriz de las Reglas de Operación
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	2	3	En la matriz de las Reglas de Operación no existen supuestos, en la matriz propuesta si el supuesto se mantiene si implica el logro del fin
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	2	3	En la matriz de las Reglas de Operación no se incluyeron los supuestos

Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	2	3	En la matriz de las Reglas de Operación no se incluyeron los supuestos
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	2	3	En la matriz de las Reglas de Operación no se incluyeron los supuestos, en la matriz propuesta si tienen supuesto asociado
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	3	3	Los componentes se llevan a cabo a pesar del supuesto

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	2	3	Apenas se está construyendo el indicador de capacidad de producción
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	1	3	En el caso del indicador de capacidad de producción se tienen que homogenizar criterios entre la Estufe y las cooperativas a manera que las cooperativas proporcionen con certeza los datos que se les están solicitando
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	2	3	Falta incluir el indicador de ingresos
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	3	3	

Valoración de indicadores

INDICADORES MATRIZ 2015	VALORACIÓN DEL DISEÑO						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de variación de fuentes de trabajo	3	3	3	2	3	3	
Tasa de variación en la capacidad de producción	2	2	1	1	1	1	Medir cooperativas que aumentan su capacidad de producción ya que son muy variados los productos o servicios que ofertan
Cobertura de cooperativas beneficiarias	3	3	3	3	3	3	
Porcentaje de participación de las	3	3	3	3	3	3	

cooperativas beneficiarias en los cursos						
Percepción y satisfacción de los cursos de educación cooperativa	3	3	3	3	3	3
Percepción y satisfacción de los servicios brindados por "La Institución de Asistencia Técnica"	2	2	2	2	2	2
Porcentaje de apoyos económicos otorgados y planeados	3	3	3	3	3	3
Desempeño de los instructores	3	3	3	3	3	3
Comprobación del apoyo económico brindado	3	3	3	3	3	3

INDICADORES PROPUESTA	MATRIZ	VALORACIÓN DEL DISEÑO						Propuesta de modificación
		A	B	C	D	E	F	
Tasa de variación de fuentes de trabajo		3	3	3	3	3	3	
Tasa de variación en la capacidad de producción		3	3	3	3	3	3	
Tasa de variación en ingresos mensuales		3	3	3	3	3	3	
Cobertura de cooperativas beneficiarias		3	3	3	3	3	3	
Porcentaje de participación de las cooperativas beneficiarias en los cursos		3	3	3	3	3	3	
Percepción y satisfacción de los cursos de educación cooperativa		3	3	3	3	3	3	
Desempeño de los instructores		3	3	3	3	3	3	
Comprobación del apoyo económico brindado		3	3	3	3	3	3	

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Indicadores a nivel de fin

Objetivo

Consolidar cooperativas fortaleciendo o impulsando el desarrollo de sus procesos productivos y de comercialización para generar fuentes de empleo mediante la entrega de apoyos para la adquisición de equipo y/o maquinaria, así como capacitación

Nombre del indicador

Tasa de variación de fuentes de trabajo

El indicador aún se encuentra en proceso de captura de los datos, ya que la dispersión del recurso se concluyó en el mes de mayo del 2016, por lo cual hay cooperativas que todavía no rebasan los 45 días que marcan las reglas de operación 2015 para comprobar el uso del recurso otorgado, derivado de esta situación se comenzarán a tomar datos a partir de que concluya el plazo de comprobación para estas últimas cooperativas.

Por el momento el dato disponible y que compondrá la línea base de este indicador es que en conjunto las 134 cooperativas beneficiarias del Programa Cooperativas CDMX 2015 suman 286 fuentes de empleo.

Es importante señalar que el indicador se capturará de manera trimestral durante dos años, reportándose cada trimestre los resultados, ya que el impacto de un apoyo en una cooperativa no se manifiesta de manera inmediata.

Indicadores a nivel de propósito

Objetivo

Las cooperativas beneficiarias legalmente constituidas que deseen desarrollar sus conocimientos y herramientas que le permiten mejorar sus procesos organizativos de producción, comercialización y de promoción necesarios para su operación y desarrollo económico y social.

Nombre del indicador:

Tasa de variación en la capacidad de producción

$((\text{Total de cooperativas con capacidad de producción en el año en curso} / \text{Total capacidad cooperativas con capacidad de producción en el año anterior}) - 1) \times 100$

Para este indicador se obtuvieron los datos para establecer el referente a través de la encuesta para la evaluación del programa Cooperativas CDMX 2015.

Al momento se tiene como referente que de las 134 cooperativas apoyadas 115 se encuentran en capacidad de producir en mayor o menor medida y 15 de ellas manifiestan que aún no producen.

Al momento de capturar los datos para establecer el referente se cayó en cuenta que se tiene que replantear los reactivos de la encuesta por medio de los cuales se obtienen, ya que las cooperativas de servicios no saben cómo reportar su capacidad de producción mensual y hay cooperativas que no entienden que les estamos preguntando, esta situación impacta en la calidad de los datos ya que algunas optan por no reportar su producción mensual, o la reportan como variable, por lo cual se tendrá que modificar el indicador o se tendrá que replantear los reactivos de la encuesta por medio de los cuales se obtienen estos datos.

Cobertura de cooperativas beneficiadas

En este apartado es importante señalar que el universo de cooperativas existentes en la Ciudad de México al momento de la publicación de las Reglas de Operación del programa en el 2015 eran 592 cooperativas reportadas por el DENUE del INEGI, en la actualidad el DENUE reporta 639 cooperativas existentes en la Ciudad de México por lo cual se toma esta última cifra para calcular la cobertura ya que es el dato actual.

Nombre del indicador

Cobertura de cooperativas beneficiarias

Fórmula de cálculo

$(\text{Número de cooperativas beneficiarias} / \text{Número de cooperativas existentes en el D.F.}) \times 100$

Cálculo

Número de cooperativas beneficiarias	134
Número de cooperativas existentes en la Ciudad de México	639

134/639 0.20970266

x 100 20.97026604

cobertura anual 20%

Indicadores nivel componentes

Objetivo

Apoyos a cooperativa para la adquisición de capacitación en temas de educación cooperativa

Nombre del indicador

Porcentaje de participación de las cooperativas beneficiarias en los cursos

Fórmula de cálculo

(Número de Cooperativas que concluyeron el curso/Número de Cooperativas beneficiarias) x 100

Calculo

Número de cooperativas que concluyeron el curso 124

Número de cooperativas beneficiarias 134

$124/134 = 0.92537313$

$X 100 = 92.53$

De las cooperativas capacitadas el 92.53% concluyeron satisfactoriamente los cursos de asesoría técnica y educación cooperativa de manera satisfactoria.

Nombre del indicador

Percepción y satisfacción de los cursos de educación cooperativa

Fórmula de cálculo

(Número de Cooperativas con percepción buena/Número de Cooperativas que concluyeron el curso) x 100

Educación cooperativa

Cooperativas con buena percepción 74

Cooperativas que concluyeron el curso 92

$74/ 92 = 0.82608696$

$X 100 = 82.6086957$

De acuerdo a los resultados un 82.60% de las cooperativas que recibieron la asesoría técnica tienen una percepción positiva sobre el curso de educación cooperativa.

Nota: las cooperativas que concluyeron el curso son 124, pero solo 94 cooperativas contestaron la encuesta de evaluación por esta razón esta variable se ajustó al número de cooperativas que contestaron la encuesta y que cumplen con el criterio de tener el curso concluido, ya que de otra manera impactaría el resultado.

Objetivo

Apoyos económicos para los servicios de asesoría, consultoría, capacitación y asistencia técnica

Fórmula de cálculo

(Número de Cooperativas con percepción buena/Número de Cooperativas beneficiarias de los servicios brindados por "La Institución de Asistencia Técnica") x 100

Asesoría Técnica

Cooperativas con buena percepción 74

Cooperativas que concluyeron el curso de asistencia técnica 92

$74/ 92 = 0.80434783$

$X 100 = 80.4347826$

De acuerdo a los resultados un 80.43% de las cooperativas que recibieron la asesoría técnica tienen una percepción positiva sobre la asesoría técnica.

Nota: las cooperativas que concluyeron el curso son 124, pero solo 94 cooperativas contestaron la encuesta de evaluación por esta razón esta variable se ajustó al número de cooperativas que contestaron la encuesta y que cumplen con el criterio de tener el curso concluido, ya que de otra manera impactaría el resultado.

Objetivo

Apoyos económicos para la adquisición de equipo y/o maquinaria

Nombre del indicador
 Porcentaje de apoyos económicos otorgados y planeados

Fórmula de cálculo

Número de Cooperativas beneficiarias 134
 Número de apoyos económicos planeados 100

$134/100 = 1.34$
 $\times 100 = 134$

De acuerdo a los anteriores resultados la meta se cumplió en un 134%.

Objetivo

Evaluación del desempeño de instructores

Nombre del indicador
 Desempeño de los instructores

Fórmula de cálculo
 (Número de instructores evaluados con buen desempeño/Número total de instructores) x 100

Cálculo

Objetivo

Seguimiento de la comprobación del apoyo económico brindado

Nombre del indicador
 Comprobación del apoyo económico brindado
 Fórmula de cálculo

(Número de cooperativas que comprobaron /Número de cooperativas beneficiarias) x 100
 Número de cooperativas que comprobaron
 Número de cooperativas beneficiarias

III.4.9. Análisis de Involucrados

AGENTE PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	INTERESES	COMO ES PERCIBIDO EL PROBLEMA	PODER DE INFLUENCIA Y MANDATO	OBSTÁCULOS A VENCER
Cooperativistas	Socios de cooperativas interesadas en ingresar al programa	Obtener el apoyo económico que brinda el programa con año	Perciben el programa como un trámite de gestión sumamente complicada y requisitos excesivos	Son grupos en su mayoría aislados que buscan obtener el beneficio de manera individual	Revisar requisitos para la disminución de los mismos y facilitar el trámite

					Implementar metodología de evaluación que permita sustentar con argumentos sólidos la resolución
Organizaciones populares ligadas a cooperativas en delegaciones	Organizaciones políticas que operan en las delegaciones ligadas a las cooperativas	Agrupar ciudadanos entre ellos socios de cooperativas	Perciben al programa como un proceso burocrático	Son grupos capaces de presionar, para salvar procesos indicados en las reglas de operación	Revisar requisitos para la disminución de los mismos y facilitar el trámite. Implementar metodología de evaluación que permita sustentar con argumentos sólidos el rechazo o aceptación de las cooperativas Cumplir con los plazos establecidos en las reglas de operación para evitar la presión de estos grupos
					Renovar el consejo de acuerdo a como lo indica la normativa Analizar la situación y desarrollo del cooperativismo en la actualidad y tratar de entender como el cooperativismo se ha ido adaptando en otros países a la actualidad económica del mundo

Consejo Consultivo Cooperativista	Órgano de carácter consultivo integrado por socios de algunas cooperativas	Generar acciones que permitan favorecer a las cooperativas a través de la contratación de estas por las dependencias gubernamentales o apoyos económicos más significativos que los actuales	La labor de la Estufe es insuficiente para el desarrollo del cooperativismo en la Ciudad de México	Son líderes del cooperativismo con larga trayectoria que les permiten conocer a muchas cooperativas en algunas de las cuales tienen amplia influencia	Apegarse a las indicaciones de las reglas de operación Socializar el diseño de los programas y reglas de operación con las cooperativas a través de un consejo consultivo equilibrado conciliador.
Fomentos Cooperativos de las delegaciones	Dependencias gubernamentales que asesoran a las cooperativas a nivel delegacional	Tratar de beneficiar a la mayor cantidad de cooperativas de su delegación a través de los apoyos del programa	El diseño y la operación no se encuentran implementados de manera adecuada	Atribuciones y funciones que les concede la Ley de Fomento Cooperativo para la Ciudad de México y la Ley General de Sociedades Cooperativas	Homogeneizar la información del programa con los fomentos cooperativos de las delegaciones. Capacitar a los fomentos cooperativos de las delegaciones para proporcionar información concreta y homogénea a las cooperativas Involucrar a los fomentos cooperativos en el diseño del programa y de la elaboración de las reglas de operación

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

En la siguiente matriz se presentan los programas que complementar o coinciden con el Programa "Apoyo para el Desarrollo de Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México, Cooperativas CDMX, 2015"

PROGRAMA SOCIAL O ACCIÓN SOCIAL	QUIEN LO OPERA	OBJETIVO GENERAL	POBLACIÓN OBJETIVO	BIENES Y/O SERVICIOS QUE OTORGA	COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA
Programa Capacitación para el Impulso de la Economía Social	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Ayuda a personas buscadoras de empleo para que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo, a través de los cuales adquieren o fortalecen sus conocimientos y habilidades, a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo, que desarrollen una actividad productiva a cuenta propia y a quienes recibirán un apoyo económico por la realización de tareas eventuales para compensar su pérdida de empleo.	Jóvenes, mujeres, adultos mayores, población discapacitada, mujeres embarazadas población preliberada y liberada, población LGTTTBI	Apoyo económico (beca) y en especie (materiales para el desarrollo de las prácticas en los grupos de capacitación, mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta).	Incentivar la generación o consolidación de empleos para mujeres y hombres, mediante el otorgamiento de apoyos en especie o económicos, que permitan la creación o fortalecimiento de Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia.
Programación de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Incentivar la creación de autoempleos para las y los habitantes del Distrito Federal que residen en Unidades Territoriales de muy bajo, bajo o medio Índice de Desarrollo Social y que se encuentran como población económicamente activa desocupada; a través del fomento, creación y consolidación de	Habitantes del Distrito Federal que residen en Unidades Territoriales de muy bajo, bajo o medio Índice de Desarrollo Social y que se encuentran como población económicamente activa desocupada.	apoyos en especie para la operación de cooperativas, en las áreas productivas de confección y venta de agua purificada; que contribuya al derecho al trabajo y al abatimiento del desempleo en	Coincidencia apoyo a cooperativas de la Ciudad de México

		Sociedades Cooperativas para el otorgamiento de apoyos en especie para la operación de éstas, en las áreas productivas de confección y venta de agua purificada; que contribuya al derecho al trabajo y al abatimiento del desempleo en la Ciudad de México.		la Ciudad de México.	
--	--	--	--	----------------------	--

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción Social
El programa atiende derechos económicos como el derecho al trabajo y derecho al salario.	El programa no forma parte alguna de actividades programadas para contribuir al desarrollo social de la población si no que busca atender una problemática específica.
El programa no tiene una visión a corto plazo, tampoco está diseñada para atender alguna contingencia o suceso no previsible.	Otorga beneficios de transferencia monetaria indirectos para capacitación y directos para adquisición de equipo y/o maquinaria.
Busca en la medida de lo posible contribuir en la disminución del desempleo y promueve el desarrollo de empleos dignos con seguridad social.	No está diseñado para atender de manera ágil problemáticas que resulten de eventos inesperados de índole natural o social.
Tiene un diseño, cuenta con reglas de operación, está basado en una población objetivo, tiene lineamientos, cuenta con un comité de evaluación, contiene una serie de indicadores que buscan medir sobre todo la creación de fuentes de empleo.	El programa no se encuentra diseñado para el pago de promotores, concursos, certámenes, premios, becas, estímulos económicos o prácticas profesionales con cargo a la partida 4000.
Busca a mediano plazo desarrollar los procesos productivos y de comercialización de las cooperativas beneficiadas y en un largo plazo consolidarlas para convertirlas en generadoras de fuentes de autoempleo y empleo.	No está diseñado para atender contingencias a través de transferencias monetarias.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		Empleo	Social y cultural	Económicos	Fomento Cooperativo
Corto	Primer año	Generación de fuentes de autoempleo.	Inclusión social de grupos prioritarios mediante acciones afirmativas para el apoyo de sus proyectos productivos	Formación de cooperativistas.	Mejorar procesos de operación, administración y funcionamiento de Cooperativas mediante capacitación, asistencia técnica y apoyo para equipamiento

Mediano	Tres años	Estabilidad laboral y seguridad social.	Fortalecimiento de los proyectos con inclusión social.	Fortalecimiento de las unidades económicas.	Fortalecimiento de las Sociedades Cooperativas.
Largo	Cinco años	Disminución del problema de desempleo.	Mejorar las condiciones de vida de los diferentes grupos prioritarios.	Mejorar las condiciones de las unidades económicas.	Generación de redes de comercialización de cooperativas.

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

La línea base es el valor del indicador que se fija como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. Se construye utilizando información disponible del programa en el periodo inicial y sustituyéndola en el método de cálculo (CONEVAL, 2013).

Por las características y tamaño de la población beneficiada por el programa social, se consideró que la encuesta es el instrumento más adecuado para el levantamiento de la información. Asimismo, el instrumento fue diseñado atendiendo a todas las recomendaciones de la instancia evaluadora, por lo cual se considera que es de alta calidad. En el diseño, además se incorporaron categorías preguntas que permitieran un mejor conocimiento del programa, lo que a su vez permitirá una mejor evaluación del mismo, así como la incorporación de las recomendaciones para los programas de los siguientes años fiscales.

Otro de los aspectos que fueron considerados para el diseño del instrumento, fue la disponibilidad de tiempo y los costos. Para ello, se contrató a una persona para el diseño del instrumento dentro de los gastos de operación del programa; asimismo, el uso de una herramienta disponible en línea permitió tanto la accesibilidad en cuanto a costo (gratuita), como un diseño sencillo; a la vez que fueron accesibles para las cooperativas encuestadas, pues se les dio una plática de cómo usar el instrumento, tuvieron la facilidad de realizarla desde su hogar o lugar de trabajo y enviarla vía electrónica.

El enfoque metodológico es cuantitativo, toda vez que mantiene el punto de vista del evaluados, y se enfatizan aspectos observables y cuantificables, como el lenguaje numérico, las escalas y una cantidad prefijada de opciones. Dentro de la variedad de instrumentos, se eligió la encuesta, toda vez que permite utilizar procedimientos estandarizados de interrogación con la intención de obtener mediciones cuantitativas de una amplia variedad de características objetivas y subjetivas. Toda vez que la misma fue aplicada la totalidad de las cooperativas beneficiarias del programa, se trata de un censo. A diferencia de otros programas sociales, la encuesta es adecuada para la evaluación del programa de apoyo a sociedades cooperativas, debido a que la población beneficiaria es pequeña: 134 sociedades cooperativas, integradas por 898 personas, de las cuales 460 son mujeres y 438 son hombres.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Para construir la línea base se toma como dato inicial el universo de cooperativas existentes en la Ciudad de México reportado por el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, el cual señala al primer trimestre del 2016, que estaban registradas en la Ciudad de México 639 sociedades cooperativas, cuya clasificación incluye tres clases: de consumidores de bienes y/o servicios; de productores de bienes y/o servicios; y, de ahorro y préstamo. El segundo dato es el padrón de cooperativas de la STYFE, referido a cooperativas de producción de bienes y servicios beneficiarias de los programas y acciones de fomento cooperativo que contabilizó 313 cooperativas, en el periodo de 2007 a 2015.

Así mismo, se construyen referentes para los indicadores de tasa de variación de fuentes de trabajo y variación en la capacidad de producción, para ello se solicitó a las cooperativas que reportarán mediante una encuesta sus fuentes de empleo, tanto para autoempleo y empleo, así como su capacidad de producción mensual antes de recibir el apoyo y después de recibir el apoyo, con el objetivo de establecer estos datos como línea base que permitan comparar el avance o retroceso en el desarrollo de la cooperativa registrando estas variables de manera trimestral durante dos

años. Adicionalmente, se incorporaron categorías para conocer la percepción de las cooperativas beneficiarias de la operación del programa, así como sus componentes de apoyo económico, educativos y de asesoría técnica. Todo lo cual se desarrolla en el siguiente cuadro.

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Universo de cooperativas existentes en la Ciudad de México para medir cobertura.	¿Cuántas cooperativas existen en la Ciudad de México?
Padrón de cooperativas de la STYFE	¿Cuántas cooperativas tiene registradas la STYFE en su padrón?
Cooperativas beneficiarias del programa	¿Cuántas cooperativas fueron beneficiarias del programa?
Datos generales de los socios de las cooperativas beneficiarias	Sexo, Edad, Delegación de residencia, Jefes/jefas de familia, Padres/madres de familia, Mujeres embarazadas, Personas jóvenes, Personas adultas mayores, Personas indígenas o pertenecientes a comunidades indígenas, Personas con discapacidad.
Fuentes de empleo que representan las cooperativas beneficiadas.	¿Cuántos socios trabajan tiempo completo en su cooperativa con un ingreso fijo suficiente para cubrir sus gastos?, ¿Cuántos socios trabajan medio tiempo con ingreso fijo en su cooperativa?, ¿Cuántas personas que no sean socios de la cooperativa trabajan tiempo completo con ingreso fijo, suficiente para cubrir sus gastos?, ¿Cuántas personas que no sean socios de las cooperativas trabajan medio tiempo con un ingreso fijo?
Capacidad de producción en las cooperativas antes de la capacitación y el equipamiento	¿Cuál fue su producción mensual o servicios brindados durante el mes?
Datos de incorporación al programa	¿Cómo se enteraron en la cooperativa del Programa?, La información del medio por el que se enteró del programa, ¿fue clara?, ¿Considera que la difusión del programa fue adecuada?
Percepción del desempeño del programa	<p>¿Considera que las Reglas de Operación fueron? ¿Están satisfechos en la cooperativa con la atención recibida en las siguientes etapas? Pláticas informativas sobre el programa. Recepción de documentos. Entrega de apoyos económicos.</p> <p>¿Cuál es la opinión de la cooperativa sobre la implementación de las siguientes etapas? (puede seleccionar más de una opción). Pláticas informativas sobre el programa. Recepción de documentos. Entrega de apoyos económicos.</p> <p>¿Qué fue lo que no les gustó en la cooperativa del trato que recibieron en las siguientes etapas? (puede seleccionar más de una opción). Pláticas informativas sobre el programa. Recepción de documentos. Entrega de apoyos económicos.</p>
Percepción de la transparencia del programa	<p>¿Consideran que el proceso de selección de beneficiarias es transparente e imparcial? ¿Por qué?</p>

Efectos del apoyo económico	<p>Consideran que el apoyo económico otorgado a la cooperativa en la segunda etapa del Programa fue (opción múltiple). ¿Por qué?</p>
Percepción de la educación cooperativa	<p>Considera que el curso de educación cooperativa fue. Evalúen el curso de educación cooperativa (brindado por instructores de la STYFE):</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contenidos y temas vistos durante el curso fueron. Los horarios del curso fueron. La duración del curso fue. El dominio de los temas por parte del instructor (a) del curso fue. La puntualidad por parte del instructor del curso fue. Los materiales de apoyo proporcionados por el instructor (a) fueron. El trato y atención recibido por parte del instructor (a) del curso fue. El desempeño del instructor (a) del curso fue. El espacio para la capacitación fue. <p>Comentarios generales sobre el curso de educación cooperativa.</p>
Réplica del curso de educación cooperativa	<p>¿A cuántas cooperativas y/o grupos productivos ha replicado el curso de educación cooperativa, conforme al compromiso adquirido en carta de retribución social?</p>
Percepción de los servicios de asesoría, capacitación y asistencia técnica.	<p>En general, ¿En la cooperativa, consideran que los servicios de asesoría, capacitación y asistencia técnica fueron?</p> <p>Evalúe los servicios de asesoría, capacitación y asistencia técnica fueron (brindados por la Institución de Asistencia Técnica Especializada):</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contenidos y temas vistos durante los cursos y asesorías fueron. Los horarios de los cursos y asesorías fueron. La duración de los curso y asesorías fueron. El dominio de los temas por parte del instructor (a) de los cursos y asesorías fue. La puntualidad por parte del instructor (a) de los cursos y asesorías fue. Los materiales de apoyo proporcionados por el instructor (a) fueron. El trato y atención recibido por parte del instructor (a) del curso fue. El desempeño de los instructores (as) de los cursos y asesorías fue. El espacio para los cursos y asesorías fue. La forma de diagnosticar y evaluar a las cooperativas por parte de la Institución de Asistencia Técnica Especializada, le pareció: (adecuada/inadecuada). <p>Comentarios generales.</p>
Satisfacción con el Programa	<p>En general, ¿la cooperativa, está satisfecha con el Programa? En una escala del 1 al 10 ¿cómo califica al Programa? (valor de la escala: 1 es el valor mínimo y 10 el máximo)</p>

Capacidad de producción en las cooperativas después de la capacitación y el equipamiento	Actualmente cual es la capacidad de producción mensual de la cooperativa. Actualmente a cuánto ascienden los ingresos mensuales de la cooperativa.
Generación de fuentes de autoempleo	¿Cuántos socios trabajan en su cooperativa con un beneficio económico definido y un horario establecido? ¿Cuántos de estos socios se encuentran laborando medio tiempo? ¿Cuántos de estos socios se encuentran laborando tiempo completo?
Generación de fuentes de empleo	¿Cuántas personas que no sean socios laboran en su cooperativa percibiendo un beneficio económico? ¿Cuántas de esas personas se encuentran laborando temporalmente? ¿Cuántas de esas personas se encuentran laborando de manera fija?

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

El instrumento se aplicó a la totalidad de la población de cooperativas que ingresa al programa, toda vez que consiste en un total de 134 cooperativas beneficiadas, por lo que una muestra sería demasiado pequeña y poco confiable para la construcción de la Línea Base del programa social. Asimismo, de cada sociedad cooperativa se recabó información referente a sus socios. Cada una de las 134 cooperativas se encuentra integrada por al menos 5 socios y socias, de acuerdo a la siguiente tabla:

Delegación	Población atendida	Socios y socias de las cooperativas		
	Cooperativas	Hombre	Mujer	Total
Álvaro Obregón	6	13	18	31
Azcapotzalco	2	7	11	18
Coyoacán	18	58	59	117
Cuajimalpa	1	2	6	8
Cuauhtémoc	3	13	12	25
Gustavo A. Madero	6	18	20	38
Iztacalco	6	21	18	39
Iztapalapa	13	58	47	105
Magdalena Contreras	4	13	12	25
Miguel Hidalgo	14	60	38	98
Milpa Alta	7	30	40	70
Tláhuac	15	37	46	83
Tlalpan	17	50	62	112
Venustiano Carranza	1	2	4	6
Xochimilco	21	56	67	123
Total	134	438	460	898

Se aplicó el instrumento al total de la población atendida, es decir, se realizó un censo.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Año	2015								2016			
	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
Elaboración de la encuesta para recolecta de datos.												
Elaboración de la línea base para los diferentes indicadores.												
Registro de datos.												
Cálculo de indicadores.												
Procesamiento y sistematización de la información.												

El programa de “Apoyo para el Desarrollo de Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México, Cooperativas CDMX 2016”, benefició a 134 cooperativas de 141 que solicitaron ingresar al programa estas cooperativas beneficiadas representan a 438 y 460 mujeres que en total dan 898 personas beneficiadas. La distribución de apoyos por delegación se presenta en la siguiente tabla.

Delegación	Población atendida
	Cooperativas
Álvaro Obregón	6
Azcapotzalco	2
Coyoacán	18
Cuajimalpa	1
Cuauhtémoc	3
Gustavo A. Madero	6
Iztacalco	6
Iztapalapa	13
Magdalena Contreras	4
Miguel Hidalgo	14
Milpa Alta	7
Tláhuac	15
Tlalpan	17
Venustiano Carranza	1
Xochimilco	21
Total	134

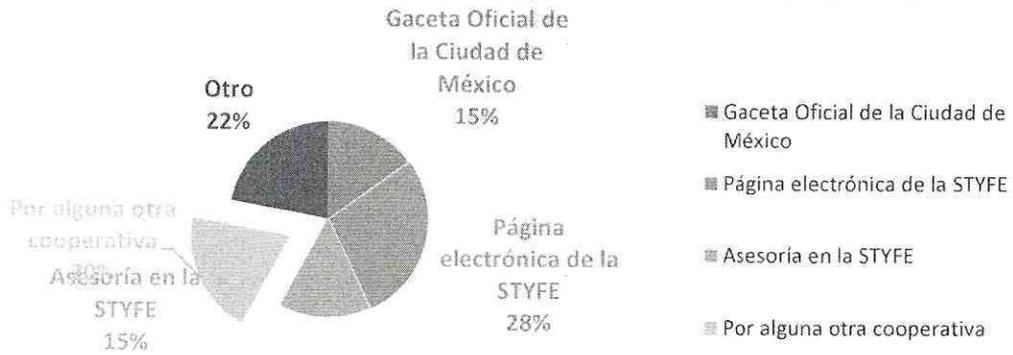
En lo referente a grupos prioritarios, se logró beneficiar a jefas de familia, madres con hijos menores de 5 años, mujeres embarazadas, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas indígenas y personas con discapacidad, de acuerdo a la siguiente tabla.

Grupos prioritarios	Número de personas
Jefas de familia	318

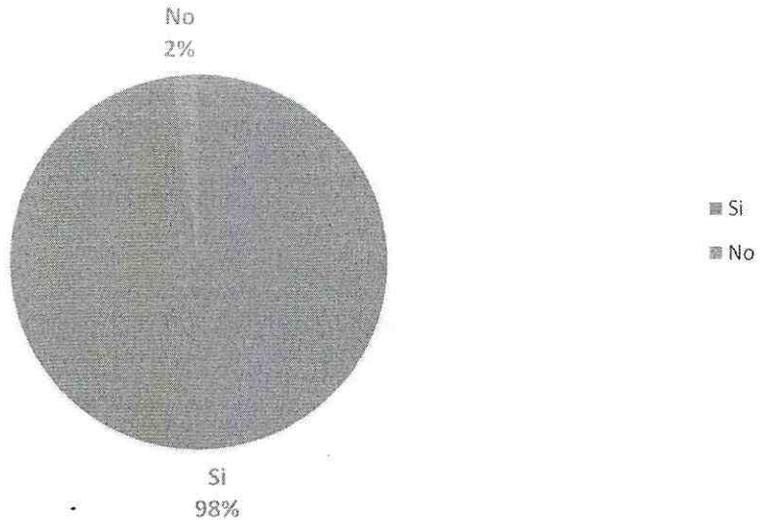
Madres con hijos menores de 5 años	29
mujeres embarazadas	8
Personas jóvenes	162
Personas adultas mayores	156
Personas indígenas	52
Personas con discapacidad	57
Total	782

Resultados del censo.

¿Cómo se enteraron en la cooperativa del Programa?

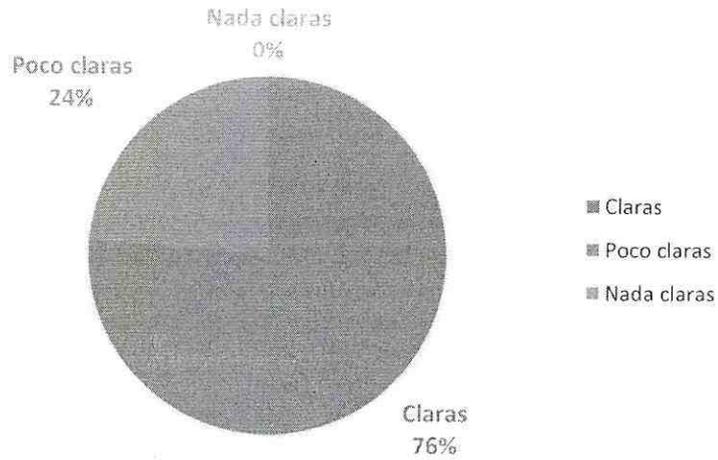


La información del medio por el que se enteró del programa, ¿fue clara?

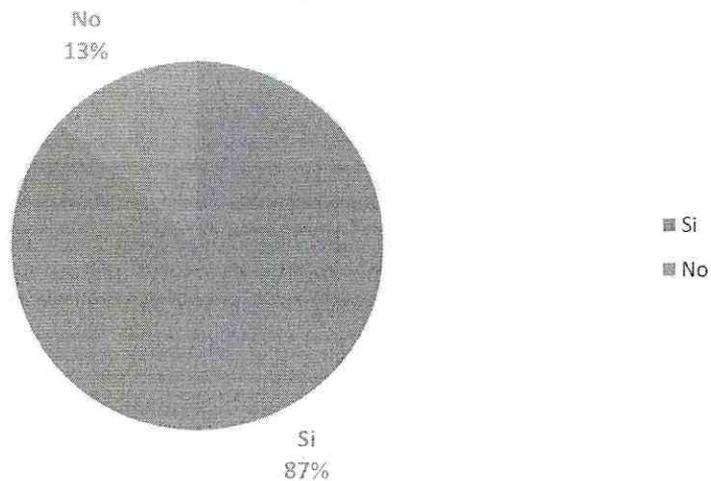


¿Considera que las Reglas de Operación fueron?

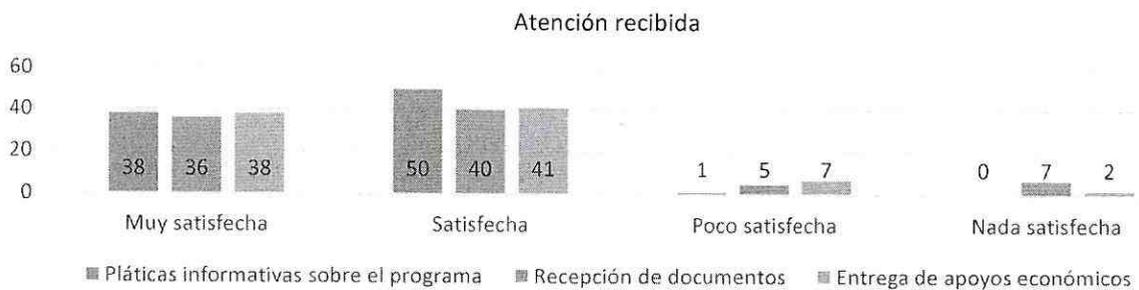
[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin]



¿Considera que la difusión del programa fue adecuada?

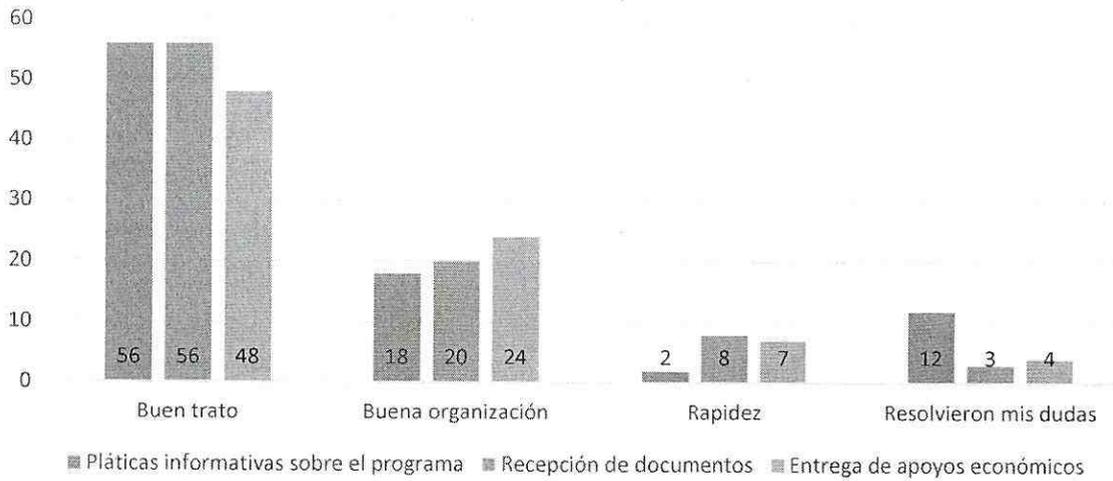


¿Están satisfechos en la cooperativa con la atención recibida en las siguientes etapas?



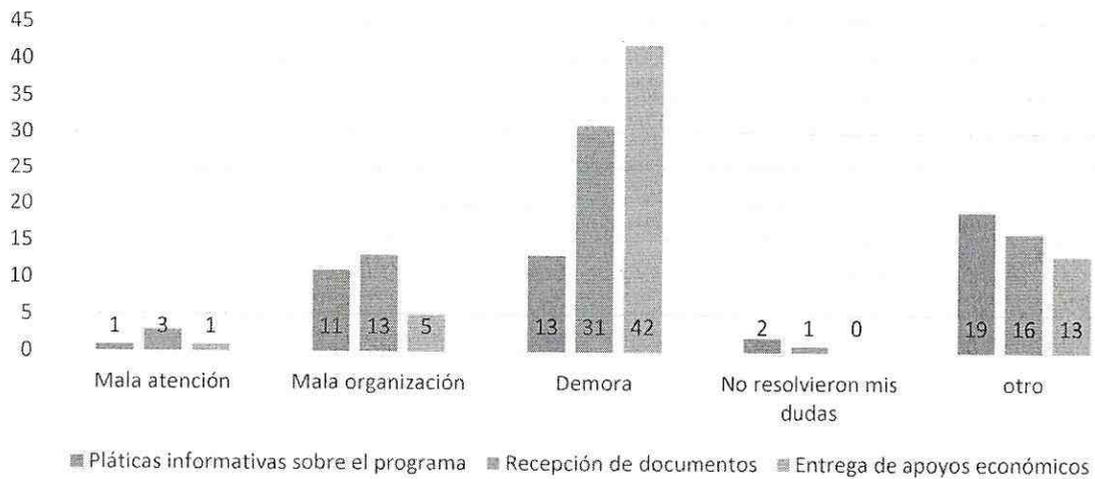
¿Cuál es la opinión de la cooperativa sobre la implementación de las siguientes etapas? (puede seleccionar más de una opción).

Implementación del programa



¿Qué fue lo que no les gustó en la cooperativa del trato que recibieron en las siguientes etapas? (puede seleccionar más de una opción).

¿Cómo fue el trato en cada etapa?



Consideran que el apoyo económico otorgado a la cooperativa en la segunda etapa del Programa fue:

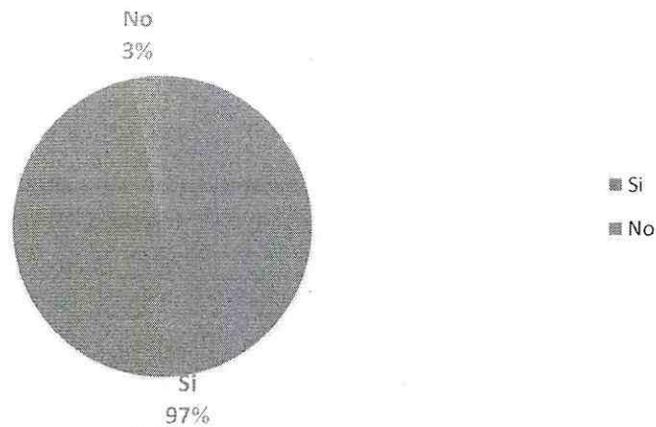


¿Por qué?

Agrupación de respuestas en formato libre	Cooperativas
Si alcanzó para lo que se proyectó	6
El proyecto superó lo presupuestado	12
Hay muchas necesidades y nunca bastará el apoyo	11
No alcanzó para la maquinaria, tuvimos que poner una parte	10
Sólo se pudo comprar poca maquinaria	9
La maquinaria es muy costosa	1
Nos hace falta mucho equipo, pero entendemos que la cooperativa debe ser autosuficiente	1
Falta ampliar la capacidad instalada	1
Creemos que será más eficiente que la vez anterior	1
Por la demora en la transferencia y la depreciación del peso, los precios se incrementaron	10
Se invierte más dinero en capacitación que para la compra de maquinaria	1
Sólo se aprendió lo básico	1
No alcanzó para equipo de mejor calidad	1
Apenas estamos empezando y requerimos más inversión	3
Las estimaciones no incluyeron el IVA, lo que redujo el monto real de apoyo	1
Se cumplió con Reglas de Operación	1
Las Reglas de Operación anteriores eran mejores	1
Las Reglas de Operación no autorizan la compra de ganado y transporte	1
Las Reglas de Operación no autorizan la compra de insumos	2
Las Reglas de Operación no autorizan invertir en modificaciones o adecuaciones de las instalaciones	1
Las Reglas de Operación no autorizan la compra de equipo particular a los proyectos culturales	2
Aún no reciben el apoyo de la segunda etapa	1
Total	78

¿Consideran que el proceso de selección de beneficiarias es transparente e imparcial?

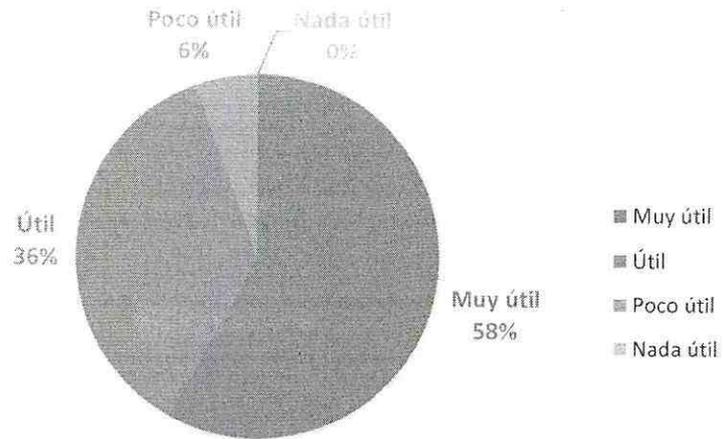
Transparencia e imparcialidad



¿Por qué?

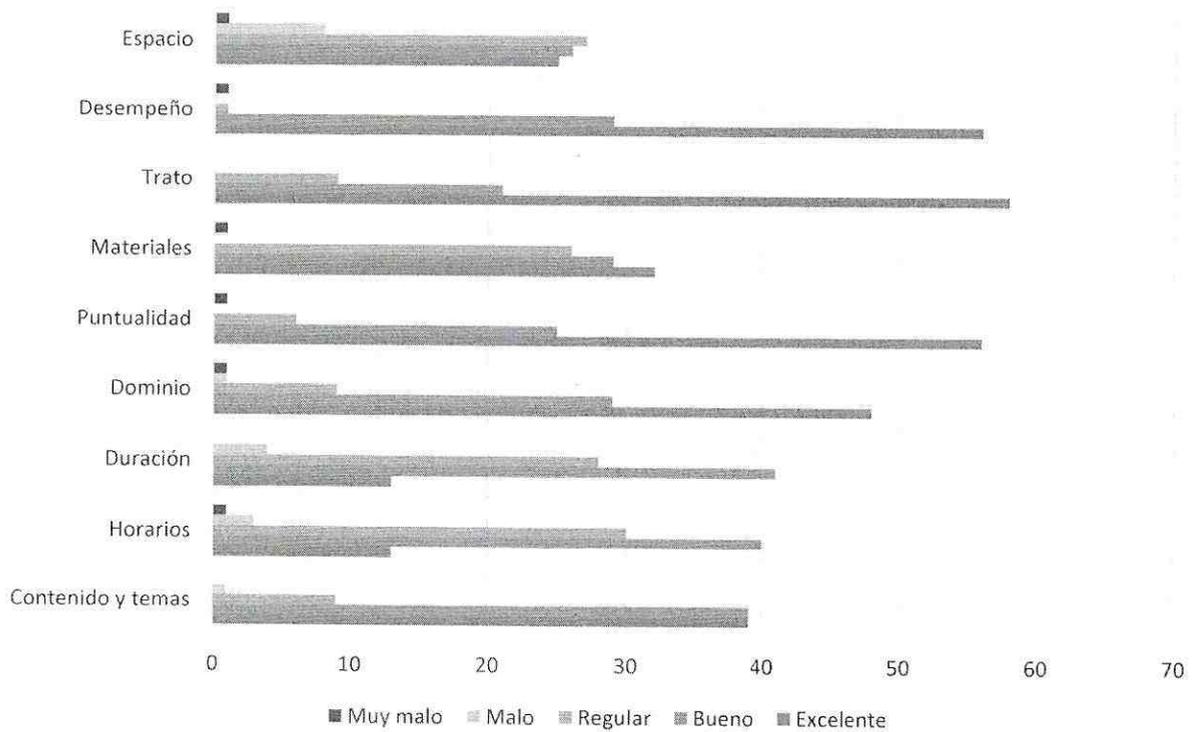
Agrupación de respuestas en formato libre	Cooperativas
Porque nos apoyan sin distinciones	11
Por la buena organización del equipo de la STYFE	2
Por el Comité de Evaluación que vigila el procedimiento del Programa	6
Se respeta la Convocatoria y las Reglas de Operación	7
No nos enteramos de algún acto deshonesto	1
Porque lo que cuenta es llevar toda la documentación y que esté en orden	3
Es la primera vez que participamos, no conocemos a nadie en la STYFE y fuimos beneficiarios sin la ayuda de nadie	3
Porque son diferentes personas las que te revisan	1
Se apegan a reglas, y si no cumples los requisitos te orientan para resolver dudas	1
Porque el apoyo llegó a las cooperativas que si están trabajando	1
Porque hay una buena vinculación entre gobierno y cooperativismo	1
Las Reglas de Operación son claras, así como la entrega del recurso	5
Porque no observamos ninguna irregularidad	2
Porque hemos observado algunas irregularidades	1
Porque las listas fueron de acceso público	1
Porque hasta los que estuvimos en lista de espera fuimos beneficiados	1
Porque evalúa el proceso y avance de cada cooperativa	1
Porque las cooperativas tienen que estar en orden	1
Porque este año se beneficiaron más cooperativas de diferentes sectores productivos	3
Siempre se nos dijo un monto y ese fue el que recibimos	1
El trato con las cooperativas es directo	1
Se basa en varios aspectos de la cooperativa	1
Hubo cooperativas que no cumplieron con lo estipulado y fueron beneficiadas	1
Porque todo fue abierto y público	2

Considera que el curso de educación cooperativa fue:

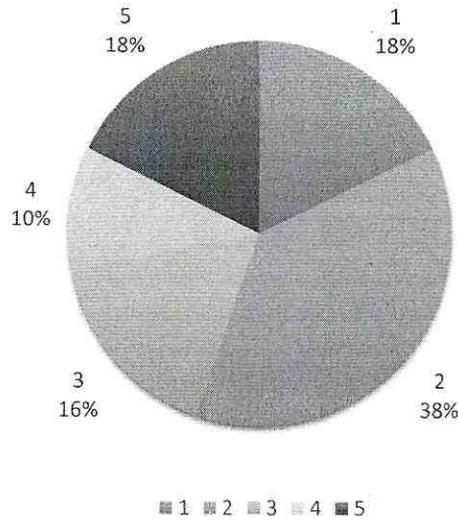


Evalúen el curso de educación cooperativa (brindado por instructores de la STYFE)

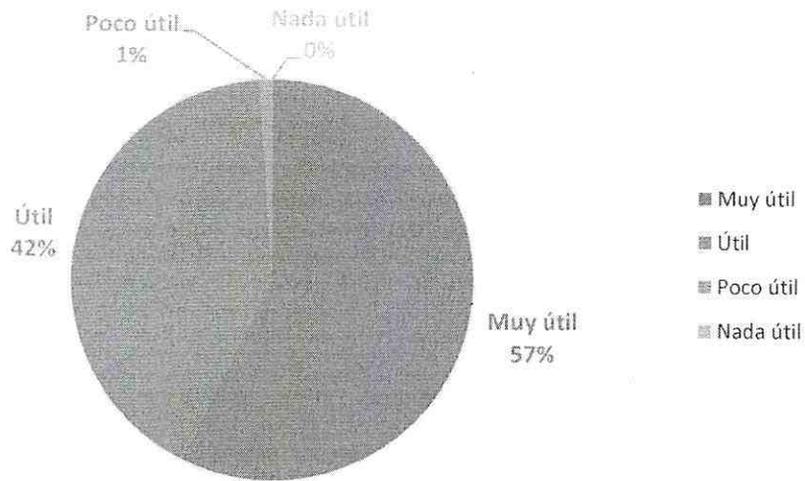
Evaluación del curso de educación cooperativa



¿A cuántas cooperativas y/o grupos productivos ha replicado el curso de educación cooperativa, conforme al compromiso adquirido en carta de retribución social?

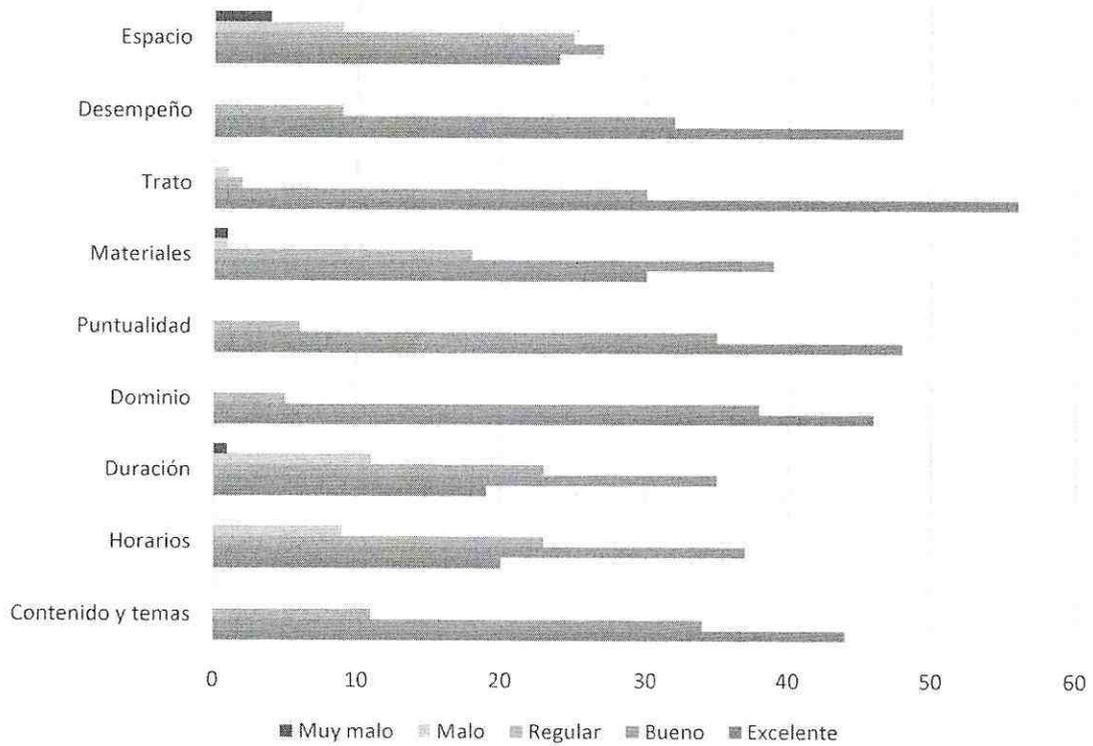


En general, ¿En la cooperativa, consideran que los servicios de asesoría, capacitación y asistencia técnica fueron?

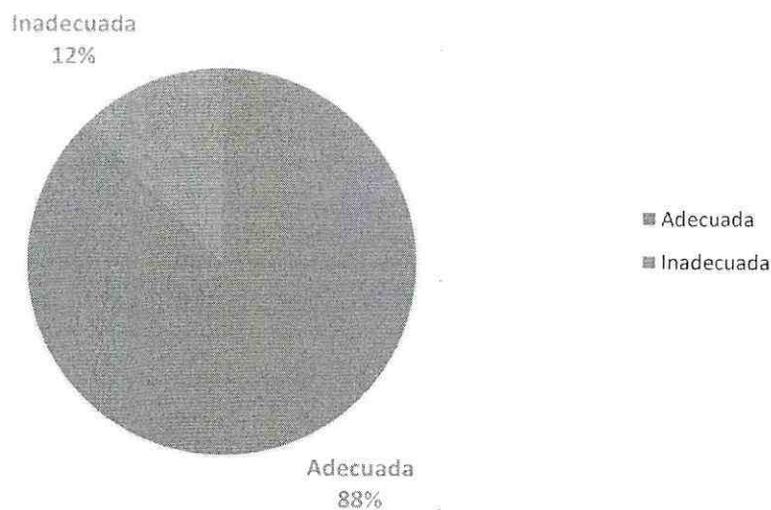


SERVICIOS DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA (Brindados por la Institución de Asistencia Técnica Especializada).

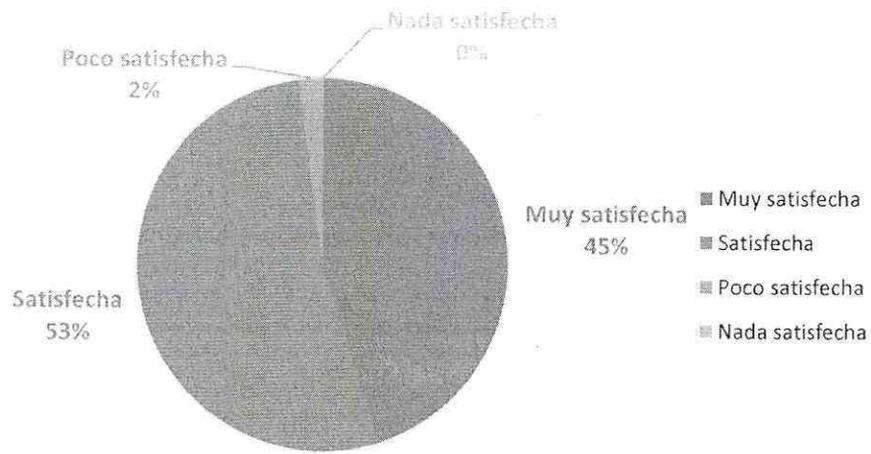
Evaluación de la Institución de Asistencia Técnica



La forma de diagnosticar y evaluar a las cooperativas por parte de la Institución de Asistencia Técnica Especializada, le pareció:

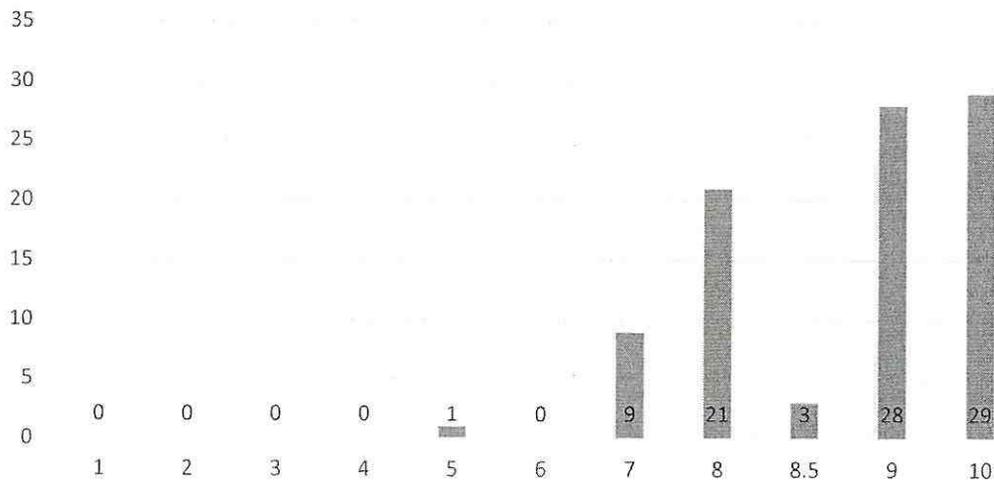


En general, ¿la cooperativa, está satisfecha con el Programa?

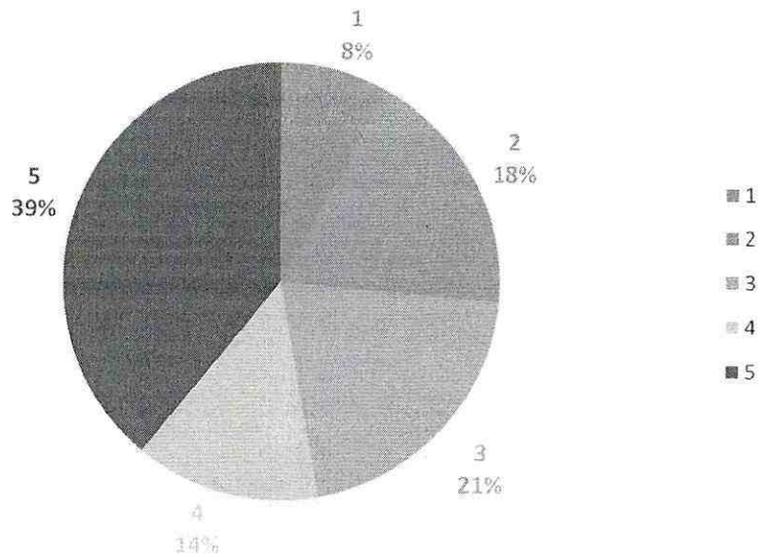


En una escala del 1 al 10 ¿cómo califica al Programa? (valor de la escala: 1 es el valor mínimo y 10 el máximo)

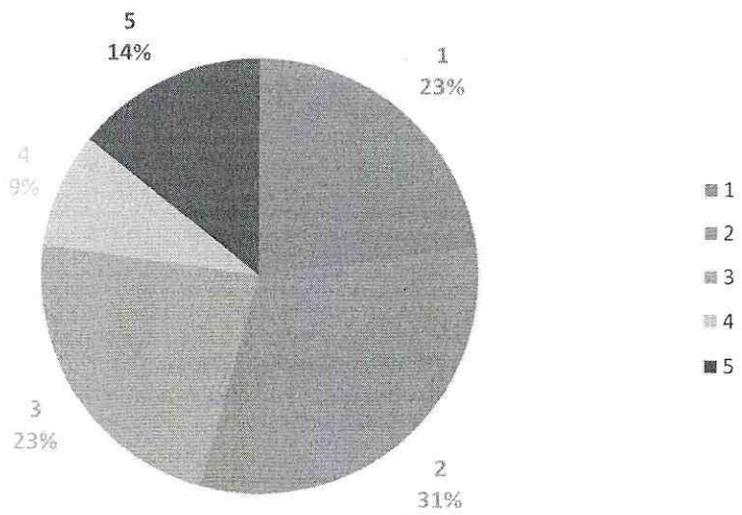
Calificación del Programa



¿Cuántos socios trabajan en su cooperativa con un beneficio económico definido y un horario establecido?

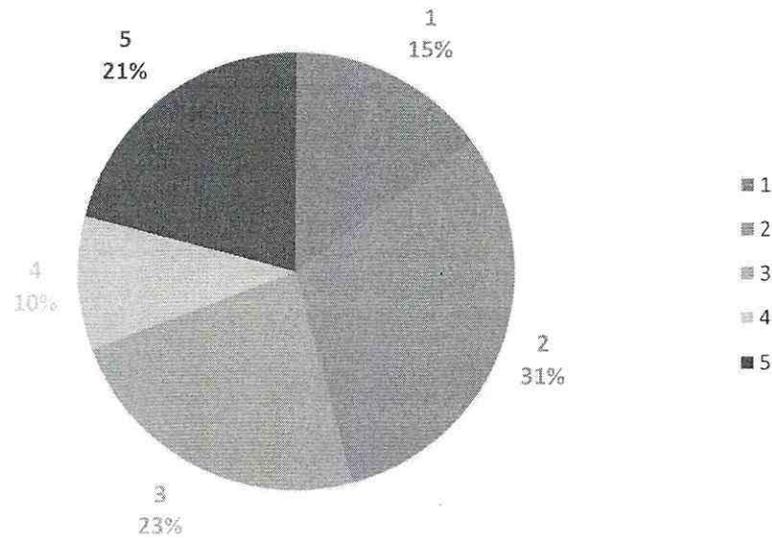


¿Cuántos de estos socios se encuentran laborando medio tiempo?



¿Cuántos de estos socios se encuentran laborando tiempo completo?

[Handwritten signature]

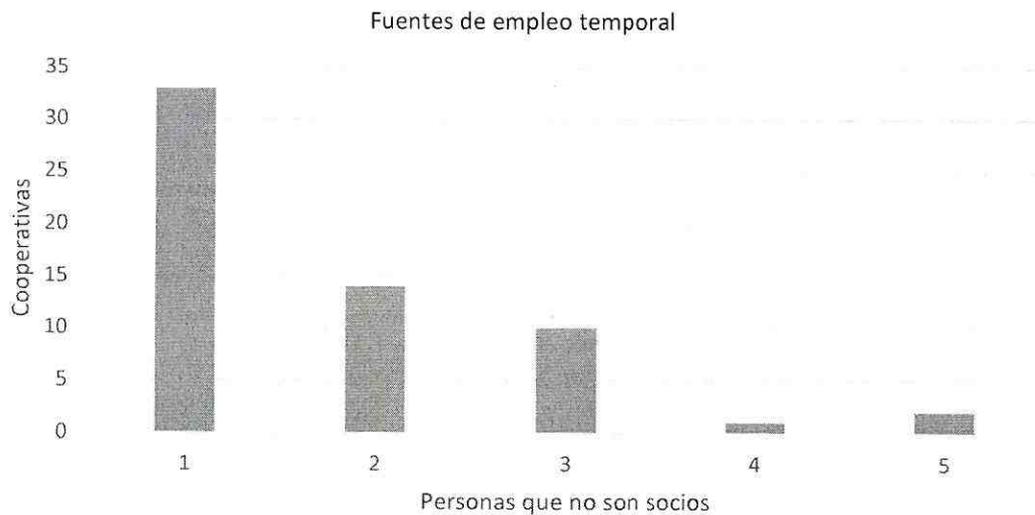


¿Cuántas personas que no sean socios laboran en su cooperativa percibiendo un beneficio económico?

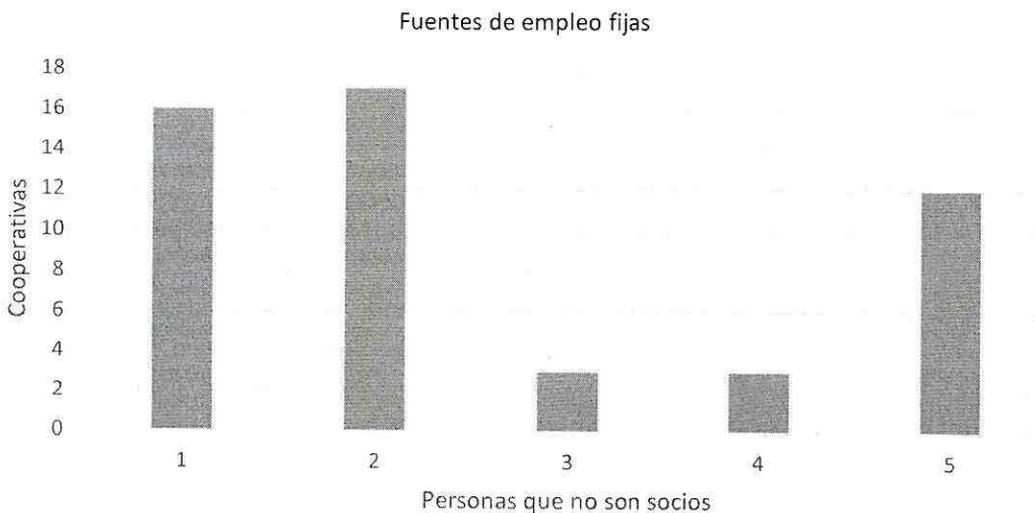
Fuentes de empleo



¿Cuántas de esas personas se encuentran laborando temporalmente?



¿Cuántas de esas personas se encuentran laborando de manera fija?



V.- ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015.

De acuerdo con los Lineamientos para la Evaluación Interna, en este apartado se retoma la evaluación interna realizada en 2015 con la finalidad de valorar si fue desarrollada de acuerdo a los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programa Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa D.F., a través de una matriz de contingencias en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se concluyó) de cada elemento, así como de la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

Apartado de la Evaluación Interna 2015	Nivel de cumplimiento	Justificación
--	-----------------------	---------------

I. Introducción	-----	3	Marco legal, propósitos y limitaciones, y se han realizado evaluaciones en años anteriores. La evaluación del PPFIC 2012 se publicó el 9 de julio de 2013, y la evaluación del PPFIC 2013 se publicó el 24 de julio de 2014.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	3	Describe la puesta en marcha del programa, indica el objetivo general y específico, y describe características generales.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	3	Describe las funciones del área que realiza la evaluación interna, así como funciones y perfiles.
	II.3. Metodología de la Evaluación	3	Explica la metodología utilizada, señala que se seguirá la construcción de indicadores siguiendo la MML y establece la ruta crítica.
	II.4. Fuentes de Información	3	Señala las fuentes de información.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal	3	Se valoraron todos los elementos de diseño, alineación, así como la contribución del programa a la política social, y se enuncian los derechos sociales.
	III.2. Árbol del Problema	2	Se identifica adecuadamente el problema, se estableció la situación de la población, y se realizó el árbol de problemas.
	III.3. Árbol de Objetivo y de Acciones	3	Se construyó el árbol de objetivo y el de acciones.
	III.5. Matriz de Indicadores	3	Se presenta el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores, definiendo los objetivos de Fin, Propósito, Componente y Actividades.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	3	Se verificaron relaciones de causalidad en los distintos niveles.
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	3	Se identifica, clasifica, posiciona y caracteriza a los involucrados en el programa.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales	3	Se analiza la complementariedad del programa.
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	3	Se establece una matriz de efectos y plazos.
	IV.1. Cobertura del Programa	3	Se caracteriza la población potencial, objetivo y beneficiaria, y se describe la evolución de la relación entre poblaciones.
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su	3	Se valora efectivamente la operación del programa de acuerdo al diseño.	

IV. Evaluación de Cobertura y Operación	Diseño		
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	3	Se definieron los recursos empleados, los principales procesos en las diferentes etapas y se valoró si fueron adecuados y eficientes.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	3	Se identificaron los procesos para el procesamiento de la información.
	IV.5. Mecanismo de Seguimiento de Indicadores	3	Se integró la base de datos donde estableció el historial de gestión del programa, se calculó la tasa de variación de empleo y se propusieron mecanismos de seguimiento.
	IV.6. Avances en las Recomendaciones de Evaluación Interna 2014	3	En las anteriores evaluaciones no se realizaron recomendaciones por lo cual no existe avance al respecto.
v. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	3	Se presentó la matriz de indicadores y se explican las condiciones y externalidades, así como el resultado de la aplicación del instrumento de encuesta.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	3	Se cubrieron la totalidad de las áreas respecto a la percepción de las cooperativas beneficiarias.
	V.3. FODA del Programa Social	3	Se valoró adecuadamente la integración de la matriz en base al FODA.
	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	3	Se presentan las principales conclusiones y se hace una crítica adecuada del programa. Asimismo, se señala que se generó un mecanismo de transparencia que posibilitó la participación de observadores del proceso de selección.
	VI.2. Estrategia de Mejora	3	Se propusieron siete estrategias de mejora en función de los elementos detectados en la matriz de FODA.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	3	Se calendarizó adecuadamente.
VII. Referencias Documentales	-----	3	Se citan todas las referencias documentales.

Nivel de cumplimiento: 3 Satisfactorio, 2 Parcialmente satisfactorio, 1 Insatisfactorio, 0 no se integró.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Este apartado tiene como propósito reportar el avance de la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas en la evaluación 2015.

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
----------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------------	-----------------------------------

<p>1.- Generar las gestiones necesarias a fin de que el programa de fomento al cooperativismo en el D.F. cuente con un presupuesto asignado de manera oportuna, que permita su implementación en tiempo y forma, evitando depende de la transferencia de recursos de otros programas sociales.</p>	<p>Planeación</p>	<p>Mediano (1 año)</p>	<p>Dirección de Promoción del Empleo</p>	<p>No se cuenta con presupuesto propio.</p>	<p>La asignación del recurso la determina la Asamblea Legislativa.</p>
<p>2.- Apoyarse de la asesoría que brinda EVALÚA D.F. para la elaboración de reglas de operación a fin de que las correspondientes al programa sean diseñadas conforme a la metodología de marco lógico, la cual permite un diseño más sistemático que facilita su adecuado seguimiento y evaluación.</p>	<p>Planeación</p>	<p>Mediano (1 año)</p>	<p>Dirección de Promoción del Empleo</p>	<p>Se ha acudido a la capacitación que proporciona Evalúa D.F. cada año.</p>	<p>El programa 2015 fue diseñado conforme a la metodología de marco lógico, la cual permitió un diseño, más sistemático que facilitó su adecuado seguimiento y evaluación.</p>
<p>3.- Contar con personal especializado que realice la evaluación del programa de acuerdo a los establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F. lo que derivaría en una evaluación más objetiva que permita identificar áreas de oportunidad del programa.</p>	<p>Evaluación</p>	<p>Mediano (1 año)</p>	<p>Dirección de Promoción del Empleo</p>	<p>Se ha contratado personal especializado y se capacitó al personal de la STYFE.</p>	<p>Se logró una evaluación más objetiva debido a que se contrató personal especializado, pero los retos fueron debido al corto tiempo en que se operó el programa y a la disponibilidad presupuestal.</p>
<p>4.- Reforzar al área encargada de operar el programa a través de la contratación del personal necesario que permita agilizar los trámites administrativos, además de contribuir a dar seguimiento a las acciones emprendidas en el marco del programa.</p>	<p>Operación</p>	<p>Mediano (1 año)</p>	<p>Dirección de Promoción del Empleo</p>	<p>Se contrató personal administrativo para reforzar el área operativa.</p>	<p>Se contrató personal especializado, pero los retos fueron debido al corto tiempo en que se operó el programa y a la disponibilidad presupuestal.</p>

<p>5.- Generar convenios con entidades o personas especializadas en la realización de investigaciones (universidades, centros de estudios) con la finalidad de realizar estudios, diagnósticos, investigaciones que contribuyan a generar elementos para impulsar el modelo cooperativo en la Ciudad de México.</p>	<p>Planeación</p>	<p>Mediano (1 año)</p>	<p>Dirección de Promoción del Empleo</p>	<p>Se tienen los resultados de los estudios, diagnósticos e investigaciones, lo cual contribuyó a una mejor comprensión del problema.</p>	<p>Se realizaron los estudios, diagnósticos e investigaciones, pero los retos fueron debido al corto tiempo en que se operó el programa y a la disponibilidad presupuestal.</p>
<p>6.- Facilitar el acceso de las cooperativas a servicios de asesoría, capacitación, consultoría y/o asistencia técnica que les ayude a diseñar proyectos con una firma base organizativa, técnica y financiera que les permita participar en convocatorias no solo de esta Secretaría sino incluso de otras a nivel local y federal.</p>	<p>Operación</p>	<p>Mediano (1 año)</p>	<p>Dirección de Promoción del Empleo</p>	<p>Las reglas de operación para 2015 establecen estos componentes en el programa.</p>	<p>Las reglas de operación para 2015 establecen estos componentes en el programa, lo cual implicó la contratación de personal especializado, así como la firma de convenio de colaboración con la Institución de Asistencia Técnica. Los retos fueron debido a la disponibilidad presupuestal.</p>
<p>7.- Diseñar mecanismos necesarios que permitan a las sociedades cooperativas además de apoyos económicos, servicios de educación cooperativa que fortalezca la identidad cooperativa de sus socios y socias.</p>	<p>Operación</p>	<p>Mediano (1 año)</p>	<p>Dirección de Promoción del Empleo</p>	<p>Las reglas de operación para 2015 establecen estos componentes en el programa.</p>	<p>Las reglas de operación para 2015 establecen estos componentes en el programa, lo cual implicó la contratación de personal especializado en cooperativismo y un proceso de capacitación al mismo.</p>

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Fortalezas	Debilidades
<p>Se cuenta con personal capacitado para operar el programa de manera eficiente.</p>	

Se ha realizado una buena planeación anual.	Los requisitos de ingreso al programa, así como la gestión del mismo, es complicada, por lo cual en algunos momentos coyunturales los procesos de ingreso y evaluación se tornan ríspidos.
Se han generado herramientas a lo largo de los cuatro años que permiten medir los logros del programa y analizarlo para su mejora.	
Oportunidades	Amenazas
El programa ha mantenido gran interés durante cuatro años.	El presupuesto no se autoriza a inicio de año, lo que deja unos cuantos meses para operar el programa, afectando la operación anual.
Las cooperativas beneficiadas han sido capacitadas y se espera que en el mediano plazo comiencen a manifestar síntomas de desarrollo.	El programa tiene síntomas de politización debido al activismo social y político inherente al cooperativismo en la Ciudad de México. Sin embargo, en ocasiones se puede presionar social y políticamente con la finalidad de evitar el cumplimiento de requisitos y evitar procesos de evaluación.

VI.2. Estrategias de Mejora

Con base en el análisis FODA se ponen las siguientes estrategias de mejora de acuerdo a la matriz que indican los Lineamientos para las Evaluaciones Internas 2015.

Elementos del FODA retomadas	Estrategias de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Efecto esperado
Planeación anual	Planear el programa durante los últimos dos meses del año, con el objetivo de elaborar un manual operativo para el programa que establezca actividades y tiempos de manera puntual.	Elaboración del POA y reglas de operación y	Estructurar en programa planteando con tiempo los procesos lo que permitirá operar de manera óptima durante la implementación del programa
Requisitos excesivos	Realizar una revisión de os requisitos	Procesos de recepción, Evaluación y dispersión de los recursos.	Facilitará la gestión por partes de las cooperativas y la recepción por parte del equipo, el cual es el proceso más pesado del programa, disminuirá el tiempo de espera de las cooperativas y facilitará el proceso de gestión.
Politización del programa	Conformar por medios democráticos un grupo de ciudadanos interesados en fomento cooperativo, así como miembros de fomentos cooperativos de las delegaciones para	Planeación del programa	La participación del movimiento cooperativo en el diseño de las reglas de operación y del programa permitirá incluir en estos la opinión de los cooperativistas y la

	realizar sesiones de trabajo con ellos para exponer el diseño del programa y de las reglas de operación a fin de tomar en cuenta la opinión de los cooperativistas antes de elaborar las reglas de operación.		legitimación de las mismas por el medio.
--	---	--	--

VI.3. Cronograma de Implementación

Actividad	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
Planeación anual					
Diseño del programa y Reglas de operación					
Sesiones de participación ciudadana					
Revisión de requisitos					
Operación del programa					

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2013.

Cuestionario de satisfacción de las sociedades cooperativas beneficiarias con respecto al Programa "Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México, Cooperativas CDMX 2015".

Diario Oficial de la Federación (1994). Ley General de Sociedades Cooperativas, 3 de agosto de 1994. Reforma del 13-VIII-2009.

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Portal de búsqueda <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/>. Criterios de búsqueda: cooperativas y Distrito Federal.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2015) "Evaluación Interna 2015 del Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa (PPFIC) del Ejercicio 2014".

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2015). "Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales", No. 69, 14 de abril de 2015, pp. 230-240.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 23 de mayo 2000.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2006). Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, 20 de enero 2006.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2007). Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, No. 82, 15 de mayo 2007.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2011). Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, No. 1040, 24 de febrero 2011.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2016). "Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los programas sociales de la Ciudad de México", No. 52, 18 de abril de 2016, pp. 45-66.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2014). "Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015", No. 1977, 31 de octubre de 2014, pp. 23-33.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2013). "Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018", No. 1689 Tomo II, 11 de septiembre de 2013, pp. 4-157.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2013). "Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018", No. 1969 Bis, 21 de octubre de 2014, pp. 115-133.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2014). "Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018", No. 1973 Bis, 27 de octubre de 2014, pp. 44-105.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2006). Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 1 de noviembre 2006.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2015) Reglas de Operación del Programa "Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México", Cooperativas CDMX 2015. No. 183, 24 de septiembre del 2015.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para el Distrito Federal (2014). Guía Metodológica para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales del Distrito Federal 2015, noviembre de 2015, pp. 71.

Ortegón, Edgar, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL-ONU. Santiago, Chile.

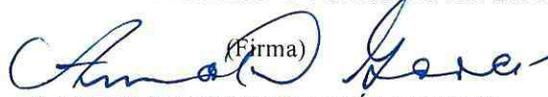
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (2016). Lenguaje incluyente y no discriminatorio en el diseño de políticas públicas. COPRED, México.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2016

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO


(Firma)
AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA